



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

RESOLUCIÓN No. 017-23

(08 DE AGOSTO DE 2023)

“Por la cual se aprueba la primera convocatoria de apertura y publicación para la selección de asistentes académicos e investigativos, para el periodo académico 2023-3 en la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”

El Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que confiere el literal f del artículo 16º del Estatuto Académico – del Acuerdo 004 de 1996 y el procedimiento establecido por el Consejo Académico para la selección de asistentes académicos e investigativos, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo No. 03 de enero de 1989, reglamentó las monitorias de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, estableciendo la existencia de monitorias en todas las unidades académicas y dependencias administrativas que autorice el Consejo Académico de la Universidad.

Que el artículo 63 del Acuerdo No. 027 de 1993, expedido por el Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, define que los asistentes académicos e investigativos son aquellos estudiantes que por razones de entendimiento y rendimiento académico, conducta ejemplar y condiciones humanas especiales participan en procesos docentes, investigativos o administrativos de la Universidad.

Que el Consejo Superior Universitario mediante artículo 65 del Acuerdo 27 de 1993, ha dispuesto que el Consejo Académico fija los requisitos para desempeñarse como asistente académico o investigativo.

Que el Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas mediante Acuerdo No. 042 de mayo 03 de 2016, fija los requisitos y condiciones para el desempeño de asistentes académicos e investigativo y se unifican disposiciones conforme lo reglamentado y dispuesto por el Consejo Superior Universitario.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Que el Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas mediante Acuerdo 05 del 16 de octubre de 2018, modificó los requisitos para el desempeño de asistentes académicos e investigador.

En mérito de lo expuesto, el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en sesión ordinaria del 13 de julio de 2023, Acta No. 017-2023, atendiendo el literal h) del artículo primero del Acuerdo 042 de 2016 del Consejo Académico, aprobó la primera convocatoria de apertura y publicación de la convocatoria para la selección de asistentes académicos e investigadores, para el periodo académico 2023-3 en la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobó la primera convocatoria de apertura y publicación de la convocatoria para la selección de asistentes académicos e investigadores, para el periodo académico 2023-3 en la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, así:



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Administración Deportiva-1

PERFIL DE MONITOR 1: PROCESOS ADMINISTRATIVOS GRUPOS 121 Y 122, GERENCIA ESTRATEGICA GRUPO 132	
DEDICACIÓN:	Lunes 1:00 a 5:00 p.m., Miércoles 11:00 a.m. a 1:00 p.m., Jueves 3:00 a 5:00 p.m., Viernes 11:00 a.m. a 1:00 p.m., Viernes 3:00 a 5:00 p.m.
PERFIL:	Estudiante en estado ACTIVO para 2023-3, de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, que haya cursado y aprobado los espacios académicos relacionados en esta convocatoria, disponibilidad en los horarios establecidos para esta convocatoria; tener conocimientos sobre historia de la Administración y deporte, habilidades de trabajo en equipo, organización y sistemas integrales de gestión; manejo de herramientas ofimáticas y virtuales. REQUISITOS: • Tener un promedio acumulado igual o superior a tres punto siete (3.7). • No haber sido sancionado disciplinariamente. • No estar en situación de Prueba Académica o condición de bajo rendimiento.
JUSTIFICACIÓN:	El programa profesional en Administración Deportiva a partir del plan estratégico enrutados de acreditación de alta calidad involucra a los monitores en el apoyo y fortalecimiento tanto de los espacios académicos como la construcción de modelo pedagógico con enfoque en proyectos transversales. Dado que, permite la monitoría como un rol de cambio sostenible, afianzar el trabajo entre áreas de estudio (énfasis, socio - humanística, básicas y administrativa) y entrelazar las competencias tuning junto con los propósitos de formación (resultados de aprendizaje) para la integración transdisciplinar de ciclos de formación 1 (primer, segundo y tercer semestre), ciclo de formación 2 (cuarto, quinto, sexto séptimo semestre), ciclo de formación 3 (octavo, noveno, decimo semestre) y la disminución de la tasa de retención y estudiantil.
DOCENTE (S):	AURA MARÍA OROZCO, DIANA MARIA PRIETO, JHON EDISSON ALVARADO TORRES.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Administración Deportiva-1

PERFIL DE MONITOR 2: ESCENARIOS Y ENTORNOS DEPORTIVOS GRUPOS 181 Y 182, DEPORTE ALTO RENDIMIENTO GRUPO 171,	
DEDICACIÓN:	Lunes 9 a 11 a.m., Lunes 7 a 9 a.m., Miércoles 9 a 11 a.m. y de 3 a 5 p.m., Miércoles 7 a 9 a.m., Viernes 3 a 5 p.m.
PERFIL:	Estudiante en estado ACTIVO para 2023-3, de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, que haya cursado y aprobado los espacios académicos relacionados en esta convocatoria; tener disponibilidad en los horarios establecidos para esta convocatoria; tener conocimientos sobre historia de la Administración y deporte, habilidades de trabajo en equipo, organización y sistemas integrales de gestión; manejo de herramientas ofimáticas y virtuales. REQUISITOS: • Tener un promedio acumulado igual o superior a tres punto siete (3.7). • No haber sido sancionado disciplinariamente. • No estar en situación de Prueba Académica o condición de bajo rendimiento.
JUSTIFICACIÓN:	El programa profesional en Administración Deportiva a partir del plan estratégico enrutados de acreditación de alta calidad involucra a los monitores en el apoyo y fortalecimiento tanto de los espacios académicos como la construcción de modelo pedagógico con enfoque en proyectos transversales. Dado que, permite la monitoría como un rol de cambio sostenible, afianzar el trabajo entre áreas de estudio (énfasis, socio - humanística, básicas y administrativa) y entrelazar las competencias tuning junto con los propósitos de formación (resultados de aprendizaje) para la integración transdisciplinar de ciclos de formación 1 (primer, segundo y tercer semestre), ciclo de formación 2 (cuarto, quinto, sexto séptimo semestre), ciclo de formación 3 (octavo, noveno, decimo semestre) y la disminución de la tasa de retención y estudiantil.
DOCENTE (S):	MIGUEL ÁNGEL GARCÍA REYES, AURA MARIA OROZCO, JHON EDISSON ALVARADO TORRES.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Administración Deportiva-1

PERFIL DE MONITOR 3: INVESTIGACIÓN DE MERCADOS GRUPO 181 Y 182, MERCADEO GRUPO 191

DEDICACIÓN:	Lunes 11 a 3 p.m., Lunes 7 a 11 a.m., Jueves 7 a 11 a.m.
PERFIL:	Estudiante en estado ACTIVO para 2023-3, de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, que haya cursado y aprobado los espacios académicos relacionados en esta convocatoria; tener disponibilidad en los horarios establecidos para esta convocatoria; tener conocimientos sobre historia de la Administración y deporte, habilidades de trabajo en equipo, organización y sistemas integrales de gestión; manejo de herramientas ofimáticas y virtuales. REQUISITOS: • Tener un promedio acumulado igual o superior a tres punto siete (3.7). • No haber sido sancionado disciplinariamente. • No estar en situación de Prueba Académica o condición de bajo rendimiento.
JUSTIFICACIÓN:	El programa profesional en Administración Deportiva a partir del plan estratégico enrutados de acreditación de alta calidad involucra a los monitores en el apoyo y fortalecimiento tanto de los espacios académicos como la construcción de modelo pedagógico con enfoque en proyectos transversales. Dado que, permite la monitoria como un rol de cambio sostenible, afianzar el trabajo entre áreas de estudio (énfasis, socio - humanística, básicas y administrativa) y entrelazar las competencias tuning junto con los propósitos de formación (resultados de aprendizaje) para la integración transdisciplinar de ciclos de formación 1 (primer, segundo y tercer semestre), ciclo de formación 2 (cuarto, quinto, sexto séptimo semestre), ciclo de formación 3 (octavo, noveno, decimo semestre) y la disminución de la tasa de retención y estudiantil.
DOCENTE (S):	SORAYDA MARTINEZ, SORAYDA MARTINEZ, JHON EDISSON ALVARADO TORRES.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Administración Deportiva-1

PERFIL DE MONITOR 4: FUNDAMENTOS DE PSICOLOGÍA GRUPO 141, PSICOLOGÍA DEPORTIVA GRUPOS 181 Y 182	
DEDICACIÓN:	Lunes 11 a 1 p.m., Lunes 7 a 9 a.m., Miércoles 11 a 1 p.m., Miércoles 7 a 9 a.m., Jueves 11:00 a 3:00 p.m.
PERFIL:	Estudiante en estado ACTIVO para 2023-3, de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, que haya cursado y aprobado los espacios académicos relacionados en esta convocatoria; tener disponibilidad en los horarios establecidos para esta convocatoria; tener conocimientos sobre historia de la Administración y deporte, habilidades de trabajo en equipo, organización y sistemas integrales de gestión; manejo de herramientas ofimáticas y virtuales. REQUISITOS: • Tener un promedio acumulado igual o superior a tres punto siete (3.7). • No haber sido sancionado disciplinariamente. • No estar en situación de Prueba Académica o condición de bajo rendimiento.
JUSTIFICACIÓN:	El programa profesional en Administración Deportiva a partir del plan estratégico enrutados de acreditación de alta calidad involucra a los monitores en el apoyo y fortalecimiento tanto de los espacios académicos como la construcción de modelo pedagógico con enfoque en proyectos transversales. Dado que, permite la monitoria como un rol de cambio sostenible, afianzar el trabajo entre áreas de estudio (énfasis, socio - humanística, básicas y administrativa) y entrelazar las competencias tuning junto con los propósitos de formación (resultados de aprendizaje) para la integración transdisciplinar de ciclos de formación 1 (primer, segundo y tercer semestre), ciclo de formación 2 (cuarto, quinto, sexto séptimo semestre), ciclo de formación 3 (octavo, noveno, decimo semestre) y la disminución de la tasa de retención y estudiantil.
DOCENTE (S):	OLGA HELENA PIÑEROS, NUBIA YANETH BELTRÁN PEÑA, JHON EDISSON ALVARADO TORRES.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Administración Deportiva-1

PERFIL DE MONITOR 5: INTRODUCCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS DEPORTES GRUPO 111, INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES GRUPO 162, ADMINISTRACIÓN DE LA PRODUCCIÓN GRUPO 181	
DEDICACIÓN:	Lunes 1 a 3 p.m., Martes 9 a 11 a.m., Martes 1 a 3 p.m., Jueves 9 a 11 a.m., Viernes 11 a 1 p.m., Sábado 11 a 1 p.m.
PERFIL:	Estudiante en estado ACTIVO para 2023-3, de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, que haya cursado y aprobado los espacios académicos relacionados en esta convocatoria, disponibilidad en los horarios establecidos para esta convocatoria; tener conocimientos sobre historia de la Administración y deporte, habilidades de trabajo en equipo, organización y sistemas integrales de gestión; manejo de herramientas ofimáticas y virtuales. REQUISITOS: • Tener un promedio acumulado igual o superior a tres punto siete (3.7). • No haber sido sancionado disciplinariamente. • No estar en situación de Prueba Académica o condición de bajo rendimiento.
JUSTIFICACIÓN:	El programa profesional en Administración Deportiva a partir del plan estratégico enrutados de acreditación de alta calidad involucra a los monitores en el apoyo y fortalecimiento tanto de los espacios académicos como la construcción de modelo pedagógico con enfoque en proyectos transversales. Dado que, permite la monitoría como un rol de cambio sostenible, afianzar el trabajo entre áreas de estudio (énfasis, socio - humanística, básicas y administrativa) y entrelazar las competencias tuning junto con los propósitos de formación (resultados de aprendizaje) para la integración transdisciplinar de ciclos de formación 1 (primer, segundo y tercer semestre), ciclo de formación 2 (cuarto, quinto, sexto séptimo semestre), ciclo de formación 3 (octavo, noveno, decimo semestre) y la disminución de la tasa de retención y estudiantil.
DOCENTE (S):	RAFAEL BAUTISTA CANO, OSCAR HURTADO VERGEL, OSCAR HURTADO VERGEL.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Administración Deportiva-1

PERFIL DE MONITOR 6: PRINCIPIOS DE ECONOMÍA GRUPO 111 y 112, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS GRUPO 191	
DEDICACIÓN:	Lunes 7 a 9 a.m. y de 1 a 3 p.m., Martes 9 a 11 a.m., Miércoles 7 a 9 a.m. y de 1 a 3 p.m., Miércoles 9 a 11 a.m.
PERFIL:	Estudiante en estado ACTIVO para 2023-3, de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, que haya cursado y aprobado los espacios académicos relacionados en esta convocatoria; tener disponibilidad en los horarios establecidos para esta convocatoria; tener conocimientos sobre historia de la Administración y deporte, habilidades de trabajo en equipo, organización y sistemas integrales de gestión; manejo de herramientas ofimáticas y virtuales. REQUISITOS: • Tener un promedio acumulado igual o superior a tres punto siete (3.7). • No haber sido sancionado disciplinariamente. • No estar en situación de Prueba Académica o condición de bajo rendimiento.
JUSTIFICACIÓN:	El programa profesional en Administración Deportiva a partir del plan estratégico enrutados de acreditación de alta calidad involucra a los monitores en el apoyo y fortalecimiento tanto de los espacios académicos como la construcción de modelo pedagógico con enfoque en proyectos transversales. Dado que, permite la monitoría como un rol de cambio sostenible, afianzar el trabajo entre áreas de estudio (énfasis, socio - humanística, básicas y administrativa) y entrelazar las competencias tuning junto con los propósitos de formación (resultados de aprendizaje) para la integración transdisciplinar de ciclos de formación 1 (primer, segundo y tercer semestre), ciclo de formación 2 (cuarto, quinto, sexto séptimo semestre), ciclo de formación 3 (octavo, noveno, decimo semestre) y la disminución de la tasa de retención y estudiantil.
DOCENTE (S):	ALEXANDER ZAMORA VELANDIA, RUTH MARLENY ESCOBAR, JHON EDISSON ALVARADO TORRES.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Administración Deportiva-1

PERFIL DE MONITOR 7: COSTOS Y PRESUPUESTOS GRUPO 121, DEPORTE FORMATIVO GRUPO 122, PROCESOS ADMINISTRATIVOS GRUPO 120	
DEDICACIÓN:	Lunes 9:00 a 11:00 a.m., Martes 1:00 a 3:00 p.m., Miércoles 9:00 a 11:00 a.m., Miércoles 6:00 a 10:00 p.m., Jueves 1:00 a 3:00 p.m.
PERFIL:	Estudiante en estado ACTIVO para 2023-3, de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, que haya cursado y aprobado los espacios académicos relacionados en esta convocatoria; tener disponibilidad en los horarios establecidos para esta convocatoria; tener conocimientos sobre historia de la Administración y deporte, habilidades de trabajo en equipo, organización y sistemas integrales de gestión; manejo de herramientas ofimáticas y virtuales. REQUISITOS: • Tener un promedio acumulado igual o superior a tres punto siete (3.7). • No haber sido sancionado disciplinariamente. • No estar en situación de Prueba Académica o condición de bajo rendimiento.
JUSTIFICACIÓN:	El programa profesional en Administración Deportiva a partir del plan estratégico enrutados de acreditación de alta calidad involucra a los monitores en el apoyo y fortalecimiento tanto de los espacios académicos como la construcción de modelo pedagógico con enfoque en proyectos transversales. Dado que, permite la monitoria como un rol de cambio sostenible, afianzar el trabajo entre áreas de estudio (énfasis, socio - humanística, básicas y administrativa) y entrelazar las competencias tuning junto con los propósitos de formación (resultados de aprendizaje) para la integración transdisciplinar de ciclos de formación 1 (primer, segundo y tercer semestre), ciclo de formación 2 (cuarto, quinto, sexto séptimo semestre), ciclo de formación 3 (octavo, noveno, decimo semestre) y la disminución de la tasa de retención y estudiantil.
DOCENTE (S):	ALEXANDER ZAMORA VELANDIA, CARLOS ALBERTO FLÓREZ MORENO, JHON EDISSON ALVARADO TORRES.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Administración Deportiva-1

PERFIL DE MONITOR 8: CIENCIAS DE LA SALUD APLICADAS AL DEPORTE GRUPO 131, RECREACIÓN LÚDICA Y JUEGO GRUPO 151, ORGANISMOS DEPORTIVOS GRUPO 180	
DEDICACIÓN:	Martes 7:00 a.m. a 11:00 a.m., Miércoles 6:00 a 10:00 p.m., Viernes 7:00 a.m. a 11:00 a.m.
PERFIL:	Estudiante en estado ACTIVO para 2023-3, de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, que haya cursado y aprobado los espacios académicos relacionados en esta convocatoria; tener disponibilidad en los horarios establecidos para esta convocatoria; tener conocimientos sobre historia de la Administración y deporte, habilidades de trabajo en equipo, organización y sistemas integrales de gestión; manejo de herramientas ofimáticas y virtuales. REQUISITOS: • Tener un promedio acumulado igual o superior a tres punto siete (3.7). • No haber sido sancionado disciplinariamente. • No estar en situación de Prueba Académica o condición de bajo rendimiento.
JUSTIFICACIÓN:	El programa profesional en Administración Deportiva a partir del plan estratégico enrutados de acreditación de alta calidad involucra a los monitores en el apoyo y fortalecimiento tanto de los espacios académicos como la construcción de modelo pedagógico con enfoque en proyectos transversales. Dado que, permite la monitoria como un rol de cambio sostenible, afianzar el trabajo entre áreas de estudio (énfasis, socio - humanística, básicas y administrativa) y entrelazar las competencias tuning junto con los propósitos de formación (resultados de aprendizaje) para la integración transdisciplinar de ciclos de formación 1 (primer, segundo y tercer semestre), ciclo de formación 2 (cuarto, quinto, sexto séptimo semestre), ciclo de formación 3 (octavo, noveno, decimo semestre) y la disminución de la tasa de retención y estudiantil.
DOCENTE (S):	CARLOS ALBEIRO HERRERA NIVIA, MIGUEL MAURICIO CEPEDA THIRIAT, JHON EDISSON ALVARADO TORRES.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Administración Deportiva-1

PERFIL DE MONITOR 9: GERENCIA INTEGRAL Y GESTIÓN PÚBLICA GRUPO 100, GERENCIA INTEGRAL Y GESTIÓN PÚBLICA GRUPO 101, DEPORTE PARA TODOS Y NUEVAS TENDENCIAS GRUPO 140	
DEDICACIÓN:	Lunes 7:00 a.m. a 11:00 a.m., Martes 6:00 a 10:00 p.m., Miércoles 6:00 a 10:00 p.m.
PERFIL:	Estudiante en estado ACTIVO para 2023-3, de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, que haya cursado y aprobado los espacios académicos relacionados en esta convocatoria, disponibilidad en los horarios establecidos para esta convocatoria; tener conocimientos sobre historia de la Administración y deporte, habilidades de trabajo en equipo, organización y sistemas integrales de gestión; manejo de herramientas ofimáticas y virtuales. REQUISITOS: • Tener un promedio acumulado igual o superior a tres punto siete (3.7). • No haber sido sancionado disciplinariamente. • No estar en situación de Prueba Académica o condición de bajo rendimiento.
JUSTIFICACIÓN:	El programa profesional en Administración Deportiva a partir del plan estratégico enrutados de acreditación de alta calidad involucra a los monitores en el apoyo y fortalecimiento tanto de los espacios académicos como la construcción de modelo pedagógico con enfoque en proyectos transversales. Dado que, permite la monitoria como un rol de cambio sostenible, afianzar el trabajo entre áreas de estudio (énfasis, socio - humanística, básicas y administrativa) y entrelazar las competencias tuning junto con los propósitos de formación (resultados de aprendizaje) para la integración transdisciplinar de ciclos de formación 1 (primer, segundo y tercer semestre), ciclo de formación 2 (cuarto, quinto, sexto séptimo semestre), ciclo de formación 3 (octavo, noveno, decimo semestre) y la disminución de la tasa de retención y estudiantil.
DOCENTE (S):	MARÍA CLAUDIA DUARTE MARTÍNEZ, MARÍA CLAUDIA DUARTE MARTÍNEZ, JHON EDISSON ALVARADO TORRES.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Administración Ambiental-185

PERFIL DE MONITOR 10: FUNDAMENTOS DE QUÍMICA-2112

DEDICACIÓN:	Martes 7AM-9AM, Martes 9AM-11AM, Miércoles 7AM-9AM, Miércoles 9AM-11AM, Jueves 1PM-3PM, Jueves 3PM-5PM
PERFIL:	Para el Proyecto Curricular de Administración Ambiental, el estudiante: 1. Debe estar activo. 2. No debe estar inscrito a grados. 3. Debe haber cursado y aprobado el espacio académico al cual aspira ser monitor. 4. No se le deben presentar cruce de los horarios de clase, con la monitoria. 5. Debe evidenciar manejo de TICS, aulas virtuales y manejo de la herramienta Moodle 3.2.2. El monitor desempeñará las actividades habituales y correspondientes a la monitoria de forma presencial
JUSTIFICACIÓN:	El Proyecto Curricular tradicionalmente ha tenido el apoyo de un monitor en el espacio académico 1; el mismo tiene 4 grupos y funciona con laboratorio. Se requiere de una persona de apoyo (monitor) para las actividades de explicación de los procesos desarrollados en el laboratorio de química. El espacio académico 2, tiene 1 grupo.
DOCENTE (S):	MARTIN ANTONIO GIL MOLINA.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Administración Ambiental-185

PERFIL DE MONITOR 11: FÍSICA I: MECÁNICA NEWTONIANA-3, ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA-2016

DEDICACIÓN:	Lunes 1PM-3PM, Lunes 3PM-5PM, Martes 7AM-9AM, Miércoles 9AM-11AM, Miércoles 11AM-1PM, Viernes 7AM-9AM
PERFIL:	Para el Proyecto Curricular de Administración Ambiental, el estudiante: 1. Debe estar activo. 2. No debe estar inscrito a grados. 3. Debe haber cursado y aprobado el espacio académico al cual aspira ser monitor. 4. No se le deben presentar cruce de los horarios de clase, con la monitoria. 5. Debe evidenciar manejo de TICS, aulas virtuales y manejo de la herramienta Moodle 3.2.2. El monitor desempeñará las actividades habituales y correspondientes a la monitoria de forma presencial
JUSTIFICACIÓN:	El Proyecto Curricular tradicionalmente ha tenido el apoyo de monitor en el espacio académico 1. El mismo tiene 4 grupos y funciona con laboratorio. Se requiere de una persona (monitor) para las actividades de explicación de los procesos desarrollados en el laboratorio de Física. El espacio académico 2, tiene 2 grupos.
DOCENTE (S):	PEDRO EMILIO PRIETO, HECTOR FULVIO ACOSTA.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Administración Ambiental-185 PERFIL DE MONITOR 12: QUÍMICA AMBIENTAL-2406, EDUCACIÓN AMBIENTAL-2436	
DEDICACIÓN:	Lunes 11AM-1PM, Lunes 1PM-3PM, Martes 9AM-11AM, Martes 11AM-1PM, Martes 1PM-3PM, Miércoles 1PM-3PM
PERFIL:	Para el Proyecto Curricular de Administración Ambiental, el estudiante: 1. Debe estar activo. 2. No debe estar inscrito a grados. 3. Debe haber cursado y aprobado el espacio académico al cual aspira ser monitor. 4. No se le deben presentar cruce de los horarios de clase, con la monitoria. 5. Debe evidenciar manejo de TICS, aulas virtuales y manejo de la herramienta Moodle 3.2.2 El monitor desempeñará las actividades habituales y correspondientes a la monitoria de forma presencial
JUSTIFICACIÓN:	El Proyecto Curricular tradicionalmente ha tenido el apoyo de monitor en el espacio académico 1, el mismo tiene 3 grupos y funciona con laboratorio. Se requiere de una persona de apoyo (monitor) para las actividades de explicación de los procesos desarrollados en el laboratorio de Química Ambiental. El espacio académico 2, tiene 2 grupos.
DOCENTE (S):	BEATRIZ HELENA GUZMAN MEDINA, BEATRIZ HELENA GUZMAN MEDINA



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Administración Ambiental-185

PERFIL DE MONITOR 13: PROCESOS BIOLÓGICOS-2411, COSTOS Y PRESUPUESTOS-2427

DEDICACIÓN:	Lunes 7AM-9AM, Martes 7AM-9AM, Martes 11AM-1PM, Martes 1PM-3PM, Miércoles 7AM-9AM, Miércoles 1PM-3PM
PERFIL:	Para el Proyecto Curricular de Administración Ambiental, el estudiante: 1. Debe estar activo. 2. No debe estar inscrito a grados. 3. Debe haber cursado y aprobado el espacio académico al cual aspira ser monitor. 4. No se le deben presentar cruce de los horarios de clase, con la monitoria. 5. Debe evidenciar manejo de TICS, aulas virtuales y manejo de la herramienta Moodle 3.2.2. El monitor desempeñará las actividades habituales y correspondientes a la monitoria de forma presencial
JUSTIFICACIÓN:	El Proyecto Curricular tradicionalmente ha tenido el apoyo de monitor en el espacio académico 1, el mismo tiene 3 grupos y funciona con laboratorio. Se requiere de una persona de apoyo (monitor) para las actividades de explicación de los procesos desarrollados. Se solicita el apoyo para la reacreditación del Proyecto Curricular.
DOCENTE (S):	ILEANA ROMEA CARDENAS MANOSALVA, MARIBEL PINILLA RIVERA.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Administración Ambiental-185	
PERFIL DE MONITOR 14: GESTIÓN DE INOCUIDAD-2435, APOYO ADMINISTRATIVO A REACREDITACIÓN	
DEDICACIÓN:	Lunes 9AM-11AM, Lunes 1PM-3PM, Martes 9AM-11AM, Martes 1PM-3PM, Viernes 9AM-11AM
PERFIL:	Para el Proyecto Curricular de Administración Ambiental, el estudiante: 1. Debe estar activo. 2. No debe estar inscrito a grados. 3. Debe haber cursado y aprobado el espacio académico al cual aspira ser monitor. 4. No se le deben presentar cruce de los horarios de clase, con la monitoria. 5. Debe evidenciar manejo de TICS, aulas virtuales y manejo de la herramienta Moodle 3.2.2. El monitor desempeñará las actividades habituales y correspondientes a la monitoria de forma presencial
JUSTIFICACIÓN:	El Proyecto Curricular tradicionalmente ha tenido el apoyo de monitor en el espacio académico 1, el mismo tiene 2 grupos y funciona con laboratorio. Se requiere de una persona de apoyo (monitor) para las actividades de explicación de los procesos desarrollados. El espacio académico 2 Se requiere de una persona de apoyo (monitor) para las actividades de seguimiento y supervisión de los ejercicios propuestos, ya que el docente debe dedicarse a impartir la clase y debido a la cantidad de estudiantes presentes se dificultad supervisar a todos durante el trabajo.
DOCENTE (S):	NADENKA BEATRIZ MELO BRITO, CARLOS DÍAZ RODRIGUEZ.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Administración Ambiental-185	
PERFIL DE MONITOR 15: SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA-2417, GESTIÓN AMBIENTAL-2438	
DEDICACIÓN:	Martes 9AM-11AM, Miércoles 1PM-3PM, Jueves 9AM-11AM, Jueves 11AM-1PM, Jueves, Viernes 9AM-11AM, Viernes 11AM-1PM.
PERFIL:	Para el Proyecto Curricular de Administración Ambiental, el estudiante: 1. Debe estar activo. 2. No debe estar inscrito a grados. 3. Debe haber cursado y aprobado el espacio académico al cual aspira ser monitor. 4. No se le deben presentar cruce de los horarios de clase, con la monitoria. 5. Debe evidenciar manejo de TICS, aulas virtuales y manejo de la herramienta Moodle 3.2.2. El monitor desempeñará las actividades habituales y correspondientes a la monitoria de forma presencial
JUSTIFICACIÓN:	El espacio académico 1 tiene 3 grupos y funciona con aulas de informática. El espacio académico 2 tiene 2 grupos. Se requiere de una persona de apoyo (monitor) para las actividades de seguimiento y supervisión de los ejercicios propuestos, ya que el docente debe dedicarse a impartir la clase y debido a la cantidad de estudiantes presentes se dificultad supervisar a todos durante el trabajo.
DOCENTE (S):	BLANCA CATALINA ALBARRACÍN BUSTOS, RODRIGO REY GALINDO.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Administración Ambiental-185	
PERFIL DE MONITOR 16: INVESTIGACIÓN DE MERCADOS-2437, ADMINISTRACIÓN FINANCIERA-2412	
DEDICACIÓN:	Lunes 9AM-11AM, Lunes 11AM-1PM, Martes 9AM-11AM, Martes 11AM-1PM, Jueves 7AM-9AM, Jueves 9AM-11AM
PERFIL:	Para el Proyecto Curricular de Administración Ambiental, el estudiante: 1. Debe estar activo. 2. No debe estar inscrito a grados. 3. Debe haber cursado y aprobado el espacio académico al cual aspira ser monitor. 4. No se le deben presentar cruce de los horarios de clase, con la monitoria. 5. Debe evidenciar manejo de TICS, aulas virtuales y manejo de la herramienta Moodle 3.2.2. El monitor desempeñará las actividades habituales y correspondientes a la monitoria de forma presencial
JUSTIFICACIÓN:	El espacio académico 1 tiene 2 grupos y funciona con aulas de informática. El espacio académico 2 tiene 2 grupos. Se requiere de una persona de apoyo (monitor) para las actividades de seguimiento y supervisión de los ejercicios propuestos, ya que el docente debe dedicarse a impartir la clase y debido a la cantidad de estudiantes presentes se dificultad supervisar a todos durante el trabajo.
DOCENTE (S):	HERNAN CAMILO CORTES GONZALEZ, MARIBEL PINILLA RIVERA.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Administración Ambiental-185

PERFIL DE MONITOR 17: DESARROLLO ORGANIZACIONAL-2426, APOYO ADMINISTRATIVO A LA COORDINACIÓN	
DEDICACIÓN:	Lunes 9AM-11AM, Martes 11AM-1PM, Martes 11AM-1PM, Miércoles 7AM-9AM, Viernes 9AM-11AM, Viernes 11AM-1PM.
PERFIL:	Para el Proyecto Curricular de Administración Ambiental, el estudiante: 1. Debe estar activo. 2. No debe estar inscrito a grados. 3. Debe haber cursado y aprobado el espacio académico al cual aspira ser monitor. 4. No se le deben presentar cruce de los horarios de clase, con la monitoria. 5. Debe evidenciar manejo de TICS, aulas virtuales y manejo de la herramienta Moodle 3.2.2. El monitor desempeñará las actividades habituales y correspondientes a la monitoria de forma presencial
JUSTIFICACIÓN:	El espacio académico 1 tiene 2 grupos. Se requiere de una persona de apoyo (monitor) para las actividades de seguimiento y supervisión de los ejercicios propuestos, ya que el docente debe dedicarse a impartir la clase y debido a la cantidad de estudiantes presentes se dificulta supervisar a todos durante el trabajo. Se solicita el apoyo administrativo para el Proyecto Curricular
DOCENTE (S):	JENIFFER PAOLA GRACIA ROJAS, IVAN GIOVANNI ARDILA LINARES, JENIFFER PAOLA GRACIA ROJAS.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ingeniería Ambiental-180

PERFIL DE MONITOR 18: QUÍMICA INORGÁNICA-2702

DEDICACIÓN:	Lunes Grupo 542 6-8 am, Lunes Grupo 545 8-10 am, 10-12m, Jueves Grupo 543 8-10 am, Grupo 544 10-12 m, Viernes Grupo 541 6-8 am
PERFIL:	"El Consejo Curricular DEFINE que los requisitos para ser monitor serán las establecidas en el Acuerdo 042 del 03 de mayo de 2016 emanado por el Consejo Académico: 1) Tener un Promedio acumulado igual o superior a tres punto siete (3.7) 2) No haber sido sancionado disciplinariamente. 3) No estar en situación de prueba académico condición de bajo rendimiento académico. REQUISITOS: Haber aprobado Química Inorgánica Haber aprobado sin repetir con mínimo 3,5 el espacio académico al cual aspira ser monitor. No estar en situación de prueba académica. No haber sido sancionado(a) disciplinariamente. Asumir una sola monitoria. Disposición de doce (12) horas de trabajo semanal. Para el presente periodo académico 2023-3 apoyar el desarrollo académico de cinco (5) grupos para el espacio académico Química Inorgánica durante todas las sesiones prácticas asignadas según el horario establecido."
JUSTIFICACIÓN:	"El espacio académico Química Inorgánica es de carácter teórico práctico, por tal razón se adelantan prácticas en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría permanente a los estudiantes para llevar a buen término los diferentes ejercicios. Adicional a lo anterior, semanalmente se realizan prácticas de laboratorio, donde se requiere el trabajo del monitor, para el alistamiento y posterior desarrollo de las diferentes prácticas a lo largo del semestre. Así, las actividades del monitor son: Brindar acompañamiento, supervisión y asesoría permanente a los estudiantes y contribuir con el alistamiento de materiales para un desarrollo de las diferentes prácticas programadas durante el semestre académico 2023-3 Son 5 grupos del espacio académico de Química Inorgánica, los cuales todos requieren el acompañamiento del monitor en el laboratorio de Química y en talleres o asesoramiento de manera presencial, ya que debido a la cantidad de estudiantes presentes, se dificulta la supervisión de todos durante las sesiones de trabajo requiriendo exactitud en los resultados.
DOCENTE (S):	RAMIRO ALFONSO RADA, ORLANDO BAEZ PARRA, ANDREA LACHE MUÑOZ.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ingeniería Ambiental-180

PERFIL DE MONITOR 19: QUÍMICA ORGÁNICA-2705, BIOQUÍMICA-2711

DEDICACIÓN:	Miércoles (Química Orgánica) Grupo 541 12 - 2 pm, Grupo 542 6 - 8 am, Grupo 544 8 - 10 am, Viernes (Bioquímica) Grupo 542 8 - 10 am, (Bioquímica) Grupo 543 10 - 12 m, (Bioquímica) Grupo 544 6 - 8 am
PERFIL:	"El consejo Curricular DEFINE que los requisitos para ser monitor serán las establecidas en el Acuerdo 042 del 03 de mayo de 2016 emanado por el Consejo Académico: 1) Tener un Promedio acumulado igual o superior a tres punto siete (3.7) 2) No haber sido sancionado disciplinariamente. 3) No estar en situación de prueba académico condición de bajo rendimiento académico. REQUISITOS: Haber aprobado Química Orgánica y Bioquímica Haber aprobado sin repetir con mínimo 3,5 el espacio académico al cual aspira ser monitor. No estar en situación de prueba académica. No haber sido sancionado(a) disciplinariamente. Asumir una sola monitoría. Disposición de doce (12) horas de trabajo semanal. Para el presente periodo académico 2023-3 apoyar el desarrollo académico de cuatro (4) grupos para el espacio académico de Química Orgánica y cinco (5) grupo del espacio académico Bioquímica durante todas las sesiones prácticas asignadas según el horario establecido."
JUSTIFICACIÓN:	"Los espacios académicos de Química Orgánica y Bioquímica son de carácter teórico práctico, por tal razón se adelantan prácticas en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría permanente a los estudiantes para llevar a buen término los diferentes ejercicios. Adicional a lo anterior, semanalmente se realizan prácticas de laboratorio, donde se requiere el trabajo del monitor, para el alistamiento y posterior desarrollo de las diferentes prácticas a lo largo del semestre. Así, las actividades del monitor son: Brindar acompañamiento, supervisión y asesoría permanente a los estudiantes y contribuir con el alistamiento de materiales para un desarrollo de las diferentes prácticas programadas durante el semestre académico 2023-3 Son 9 grupos del espacio académico de: seis (4) grupos para el espacio académico de Química Orgánica y cinco (5) grupos del espacio académico Bioquímica, los cuales todos requieren el acompañamiento del monitor en el laboratorio de Química y Laboratorio Calidad de Aguas de manera presencial, ya que debido a la cantidad de estudiantes presentes, se dificulta la supervisión de todos durante las sesiones de trabajo requiriendo exactitud en los resultados.
DOCENTE (S):	OSCAR GENARO GARCIA BAUTISTA, LUZ MERY BUITRAGO ALVARADO



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ingeniería Ambiental-180

PERFIL DE MONITOR 20: BIOLOGÍA GENERAL-2701

DEDICACIÓN:	Lunes Grupo 542 12-2 pm, Grupo 545 10-12 m, Martes Grupo 541 10-12m, Miércoles Grupo 544 12-2 pm, Viernes Grupo 543 8 - 10am, Grupo 547 10-12m
PERFIL:	"El consejo Curricular DEFINE que los requisitos para ser monitor serán las establecidas en el Acuerdo 042 del 03 de mayo de 2016 emanado por el Consejo Académico: 1) Tener un Promedio acumulado igual o superior a tres punto siete (3.7) 2) No haber sido sancionado disciplinariamente. 3) No estar en situación de prueba académico condición de bajo rendimiento académico. REQUISITOS: Haber aprobado Biología General Haber aprobado sin repetir con mínimo 3,5 el espacio académico al cual aspira ser monitor. No estar en situación de prueba académica. No haber sido sancionado(a) disciplinariamente. Asumir una sola monitoria. Disposición de doce horas de trabajo semanal. Para el presente periodo académico 2023-3 apoyar el desarrollo académico de seis (7) grupos para el espacio académico de Biología General durante todas las sesiones prácticas asignadas según el horario establecido."
JUSTIFICACIÓN:	"El espacio académico Biología General es de carácter teórico práctico, por tal razón se adelantan prácticas en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría permanente a los estudiantes para llevar a buen término los diferentes ejercicios. Adicional a lo anterior, semanalmente se realizan prácticas de laboratorio, donde se requiere el trabajo del monitor, para el aislamiento y posterior desarrollo de las diferentes prácticas a lo largo del semestre. Así, las actividades del monitor son: Brindar acompañamiento, supervisión y asesoría permanente a los estudiantes y contribuir con el alistamiento de materiales para un desarrollo de las diferentes prácticas programadas durante el semestre académico 2023-3 Son 7 grupos del espacio académico Biología General, los cuales todos requieren el acompañamiento del monitor en el laboratorio de Biología de manera presencial, ya que debido a la cantidad de estudiantes presentes, se dificulta la supervisión de todos durante las sesiones de trabajo requiriendo exactitud en los resultados.
DOCENTE (S):	LUZ FABIOLA CÁRDENAS, DIANA MARCELA TRUJILLO.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ingeniería Ambiental-180 PERFIL DE MONITOR 21: BIOLOGÍA COMPARADA-2704	
DEDICACIÓN:	Miércoles Grupo 541 6 - 8am, Grupo 543 8 - 10am, Grupo 544 10 - 12m, Jueves Grupo 545 8 - 10am, Viernes Grupo 542 8 - 10am, Viernes Grupo 545 6 - 8am
PERFIL:	"El consejo Curricular DEFINE que los requisitos para ser monitor serán las establecidas en el Acuerdo 042 del 03 de mayo de 2016 emanado por el Consejo Académico: 1) Tener un Promedio acumulado igual o superior a tres punto siete (3.7) 2) No haber sido sancionado disciplinariamente. 3) No estar en situación de prueba académico condición de bajo rendimiento académico. REQUISITOS: Haber aprobado Biología Comparada Haber aprobado sin repetir con mínimo 3,5 el espacio académico al cual aspira ser monitor. No estar en situación de prueba académica. No haber sido sancionado(a) disciplinariamente. Asumir una sola monitoria. Disposición de doce (12) horas de trabajo semanal. Para el presente periodo académico 2023-3 apoyar el desarrollo académico de cinco (5) grupos para el espacio académico de Biología Comparada durante todas las sesiones teóricas y prácticas asignadas según el horario establecido."
JUSTIFICACIÓN:	"El espacio académico Biología Comparada es de carácter teórico práctico, por tal razón se adelantan prácticas en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría permanente a los estudiantes para llevar a buen término los diferentes ejercicios. Adicional a lo anterior, semanalmente se realizan prácticas de laboratorio, donde se requiere el trabajo del monitor, para el alistamiento y posterior desarrollo de las diferentes prácticas a lo largo del semestre. Así, las actividades del monitor son: Brindar acompañamiento, supervisión y asesoría permanente a los estudiantes y contribuir con el alistamiento de materiales para un desarrollo de las diferentes prácticas programadas durante el semestre académico 2023-3 Son 5 grupos del espacio académico Biología Comparada, los cuales todos requieren el acompañamiento del monitor en el laboratorio de Biología de manera presencial, ya que debido a la cantidad de estudiantes presentes, se dificulta la supervisión de todos durante las sesiones de trabajo requiriendo exactitud en los resultados.
DOCENTE (S):	MARTHA CECILIA GUTIÉRREZ SARMIENTO, DIANA MARCELA TRUJILLO



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ingeniería Ambiental-180

PERFIL DE MONITOR 22: MICROBIOLOGÍA-2710

PERFIL DE MONITOR 22: MICROBIOLOGÍA-2710	
DEDICACIÓN:	Lunes Grupo 545 8 - 10am, Martes Grupo 542 8 - 10am, Martes Grupo 544 6 - 8am, Miércoles Grupo 541 10-12m, Miércoles Grupo 543 8-10am, Miércoles Grupo 545 6-8am.
PERFIL:	"El consejo Curricular DEFINE que los requisitos para ser monitor serán las establecidas en el Acuerdo 042 del 03 de mayo de 2016 emanado por el Consejo Académico: 1) Tener un Promedio acumulado igual o superior a tres punto siete (3.7) 2) No haber sido sancionado disciplinariamente. 3) No estar en situación de prueba académico condición de bajo rendimiento académico. REQUISITOS: Haber aprobado Microbiología Haber aprobado sin repetir con mínimo 3,5 el espacio académico al cual aspira ser monitor. No estar en situación de prueba académica. No haber sido sancionado(a) disciplinariamente. Asumir una sola monitoría. Disposición de doce (12) horas de trabajo semanal. Para el presente periodo académico 2023-3 apoyar el desarrollo académico de seis (5) grupos para el espacio académico de Microbiología durante todas las sesiones prácticas asignadas según el horario establecido."
JUSTIFICACIÓN:	"El espacio académico Microbiología es de carácter teórico práctico, por tal razón se adelantan prácticas en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría permanente a los estudiantes para llevar a buen término los diferentes ejercicios. Adicional a lo anterior, semanalmente se realizan prácticas de laboratorio, donde se requiere el trabajo del monitor, para el alistamiento y posterior desarrollo de las diferentes prácticas a lo largo del semestre. Así, las actividades del monitor son: Brindar acompañamiento, supervisión y asesoría permanente a los estudiantes y contribuir con el alistamiento de materiales para un desarrollo de las diferentes prácticas programadas durante el semestre académico 2023-3 Son 5 grupos del espacio académico Microbiología, los cuales todos requieren el acompañamiento del monitor en el laboratorio de Microbiología de manera presencial, ya que debido a la cantidad de estudiantes presentes, se dificulta la supervisión de todos durante las sesiones de trabajo requiriendo exactitud en los resultados.
DOCENTE (S):	LENA CAROLINA ECHEVERRY PRIETO



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ingeniería Ambiental-180

PERFIL DE MONITOR 23: CARTOGRAFÍA-2714, SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA-2721

DEDICACIÓN:	Martes (Cartografía) Grupo 543 10-12m, Martes (Cartografía) Grupo 545 8-10am, Miércoles (SIG) Grupo 541 10-12m Grupo 543 8-10 am, Jueves (Cartografía) Grupo 541 8 a 10 am, Jueves (SIG) Grupo 545 10-12 m
PERFIL:	"El consejo Curricular DEFINE que los requisitos para ser monitor serán las establecidas en el Acuerdo 042 del 03 de mayo de 2016 emanado por el Consejo Académico: 1) Tener un Promedio acumulado igual o superior a tres punto siete (3.7) 2) No haber sido sancionado disciplinariamente. 3) No estar en situación de prueba académico condición de bajo rendimiento académico. REQUISITOS: Haber aprobado Cartografía y Sistemas de Información Geográfica Haber aprobado sin repetir con mínimo 3,5 el espacio académico al cual aspira ser monitor. No estar en situación de prueba académica. No haber sido sancionado(a) disciplinariamente. Asumir una sola monitoria. Disposición de doce (12) horas de trabajo semanal. Para el presente periodo académico 2023-3 apoyar el desarrollo académico de seis (6) grupos para el espacio académico de Cartografía y el espacio académico Sistemas de Información Geográfica durante todas las sesiones teóricas y prácticas asignadas según el horario establecido."
JUSTIFICACIÓN:	"Los espacios académicos Cartografía y Sistemas de Información Geográfica son de carácter teórico práctico, por tal razón se adelantan prácticas en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría permanente a los estudiantes para llevar a buen término los diferentes ejercicios. Adicional a lo anterior, semanalmente se realizan prácticas de laboratorio (Salas), donde se requiere el trabajo del monitor, para el alistamiento y posterior desarrollo de las diferentes prácticas a lo largo del semestre. Así, las actividades del monitor son: Brindar acompañamiento, supervisión y asesoría permanente a los estudiantes y contribuir con el alistamiento de materiales para un desarrollo de las diferentes prácticas programadas durante el semestre académico 2023-3 Son 6 grupos del espacio académico: Cartografía tres (3) grupos y Sistemas de Información Geográfica, tres (3) grupos, los cuales todos requieren el acompañamiento del monitor en el laboratorio (Salas) de Cartografía y en las Salas de Sistemas de manera presencial, ya que debido a la cantidad de estudiantes presentes, se dificulta la supervisión de todos durante las sesiones de trabajo requiriendo exactitud en los resultados.
DOCENTE (S):	JHON JAIRO VILLATE SIERRA, ALBERTO FIGUEROA FERNANDEZ, MIGUEL ÁNGEL DIAZ



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ingeniería Ambiental-180	
PERFIL DE MONITOR 24: HIDROLOGÍA-2726, HIDRÁULICA-2729, CLIMATOLOGÍA	
DEDICACIÓN:	Miércoles (Hidrología) Grupo 543 6-8am, Miércoles (Hidráulica) Grupo 541 10 a 12 am, (Hidráulica) Grupo 543 8 a 10 am, Viernes (Hidrología) Grupo 541 6-8 am, Sábado (Climatología) Grupo 543 10-12m Grupo 545 8-10 am
PERFIL:	"El consejo Curricular DEFINE que los requisitos para ser monitor serán las establecidas en el Acuerdo 042 del 03 de mayo de 2016 emanado por el Consejo Académico: 1) Tener un Promedio acumulado igual o superior a tres punto siete (3.7) 2) No haber sido sancionado disciplinariamente. 3) No estar en situación de prueba académico condición de bajo rendimiento académico. REQUISITOS: Haber aprobado Hidrología - Hidráulica - Climatología Haber aprobado sin repetir con mínimo 3,5 el espacio académico al cual aspira ser monitor. No estar en situación de prueba académica. No haber sido sancionado(a) disciplinariamente. Asumir una sola monitoría. Disposición de doce (12) horas de trabajo semanal. Para el presente periodo académico 2023-3 apoyar el desarrollo académico de dos (2) grupos para el espacio académico de Hidrología, dos (2) grupos para el espacio académico Hidráulica y tres (3) para el espacio académico Climatología durante todas las sesiones teóricas y prácticas asignadas según el horario establecido."
JUSTIFICACIÓN:	"Los espacios académicos Hidrología, Hidráulica, Climatología son de carácter teórico, por tal razón se adelantan prácticas en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría permanente a los estudiantes para llevar a buen término los diferentes ejercicios. Adicional a lo anterior, semanalmente se realizan prácticas (sesiones teóricas), donde se requiere el trabajo del monitor, para el alistamiento y posterior desarrollo de las diferentes prácticas a lo largo del semestre. Así, las actividades del monitor son: Brindar acompañamiento, supervisión y asesoría permanente a los estudiantes y contribuir con el alistamiento de materiales para un desarrollo de las diferentes prácticas programadas durante el semestre académico 2023-3 Son 7 grupos de los espacios académicos Hidrología - Hidráulica - Climatología: dos (2) grupos para el espacio académico de Hidrología, dos (2) grupos para el espacio académico Hidráulica y tres (3) para Climatología, los cuales todos requieren el acompañamiento del monitor de manera presencial, ya que debido a la cantidad de estudiantes presentes, se dificulta la supervisión de todos durante las sesiones de trabajo requiriendo exactitud en los resultados.
DOCENTE (S):	ARMANDO DIAZ SUAREZ, CARLOS ALFONSO ZAFRA MEJÍA, ANGELA TATIANA ROFRIGUEZ.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ingeniería Ambiental-180

PERFIL DE MONITOR 25: CONTAMINACIÓN AMBIENTAL I-2728, CONTAMINACIÓN AMBIENTAL II-2734

DEDICACIÓN:	Lunes (Conta II) Grupo 541 7-9 am Sede Bosa Porvenir, Lunes (Conta II) Grupo 543 9-11am Sede Bosa Porvenir, Miércoles (Conta I) Grupo 542 6 - 8 am, Jueves (Conta I) Grupo 541 8-10am, Grupo 541 – 542 6-8 am, Viernes (Conta II) Grupo 541- 542 8-10am Sede Vivero
PERFIL:	"El consejo Curricular DEFINE que los requisitos para ser monitor serán las establecidas en el Acuerdo 042 del 03 de mayo de 2016 emanado por el Consejo Académico: 1) Tener un Promedio acumulado igual o superior a tres punto siete (3.7) 2) No haber sido sancionado disciplinariamente. 3) No estar en situación de prueba académico condición de bajo rendimiento académico. REQUISITOS: Haber aprobado Contaminación Ambiental I y Contaminación Ambiental II Haber aprobado sin repetir con mínimo 3,5 el espacio académico al cual aspira ser monitor. No estar en situación de prueba académica. No haber sido sancionado(a) disciplinariamente. Asumir una sola monitoria. Disposición de doce (12) horas de trabajo semanal. Para el presente periodo académico 2023-3 apoyar el desarrollo académico de dos (2) grupos para el espacio académico de Contaminación I y dos (2) grupos para el espacio académico Contaminación II durante todas las sesiones teóricas y prácticas asignadas según el horario establecido.
JUSTIFICACIÓN:	"Los espacios académicos Contaminación Ambiental I y Contaminación Ambiental II son de carácter teórico práctico, por tal razón se adelantan prácticas en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría permanente a los estudiantes para llevar a buen término los diferentes ejercicios. Adicional a lo anterior, semanalmente se realizan prácticas de laboratorio, donde se requiere el trabajo del monitor, para el alistamiento y posterior desarrollo de las diferentes prácticas a lo largo del semestre. Así, las actividades del monitor son: Brindar acompañamiento, supervisión y asesoría permanente a los estudiantes y contribuir con el alistamiento de materiales para un desarrollo de las diferentes prácticas programadas durante el semestre académico 2023-3 Son 4 grupos del espacio académico Contaminación Ambiental I y Contaminación Ambiental II, dos (2) grupos para el espacio académico de Contaminación Ambiental I y dos (2) grupos para el espacio académico Contaminación Ambiental II, los cuales todos requieren el acompañamiento del monitor en el laboratorio de Química y el Laboratorio de Calidad del Aire de manera presencial, ya que debido a la cantidad de estudiantes presentes, se dificulta la supervisión de todos durante las sesiones de trabajo requiriendo exactitud en los resultados.
DOCENTE (S):	DIEGO ALEJANDRO TORRES MARTINEZ.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ingeniería Ambiental-180

PERFIL DE MONITOR 26: TECNOLOGÍAS APROPIADAS I-2735, TECNOLOGÍAS APROPIADAS II-2739,

DEDICACIÓN:	Lunes (Tecno II) Grupo 541 – 542 6 - 10 am, Martes (Tecno I) Grupo 541 10 - 12 m, Martes (Tecno II) Grupo 541 6 - 8 am, Grupo 542 8 - 10 am, Miércoles (Tecno I) Grupo 543 10 - 12 m
PERFIL:	"El consejo Curricular DEFINE que los requisitos para ser monitor serán las establecidas en el Acuerdo 042 del 03 de mayo de 2016 emanado por el Consejo Académico: 1) Tener un Promedio acumulado igual o superior a tres punto siete (3.7) 2) No haber sido sancionado disciplinariamente. 3) No estar en situación de prueba académico condición de bajo rendimiento académico. REQUISITOS: Haber aprobado Tecnologías Apropriadadas I y Tecnologías Apropriadadas II Haber aprobado sin repetir con mínimo 3,5 el espacio académico al cual aspira ser monitor. No estar en situación de prueba académica. No haber sido sancionado(a) disciplinariamente. Asumir una sola monitoria. Disposición de doce (12) horas de trabajo semanal. Para el presente periodo académico 2023-3 apoyar el desarrollo académico de dos (2) grupos para el espacio académico de Tecnologías Apropriadadas I y dos (2) grupos para el espacio académico Tecnologías Apropriadadas II durante todas las sesiones teóricas y prácticas asignadas según el horario establecido."
JUSTIFICACIÓN:	"Los espacios académicos Tecnologías Apropriadadas I y Tecnologías Apropriadadas II son de carácter teórico práctico, por tal razón se adelantan prácticas en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría permanente a los estudiantes para llevar a buen término los diferentes ejercicios. Adicional a lo anterior, semanalmente se realizan prácticas de laboratorio, donde se requiere el trabajo del monitor, para el aislamiento y posterior desarrollo de las diferentes prácticas a lo largo del semestre. Así, las actividades del monitor son: Brindar acompañamiento, supervisión y asesoría permanente a los estudiantes y contribuir con el alistamiento de materiales para un desarrollo de las diferentes prácticas programadas durante el semestre académico 2023-3 Son 4 grupos del espacio académico Tecnologías Apropriadadas I y Tecnologías Apropriadadas II, dos (2) grupos para el espacio académico de Tecnologías Apropriadadas I y dos (2) grupos para el espacio académico Tecnologías Apropriadadas II, los cuales todos requieren el acompañamiento del monitor en el laboratorio de Tecnologías de Aguas Limpias de manera presencial, ya que debido a la cantidad de estudiantes presentes, se dificulta la supervisión de todos durante las sesiones de trabajo requiriendo exactitud en los resultados.
DOCENTE (S):	ALVARO MARTÍN GUTIÉRREZ MALACHEBARRÍA, JAIME EDDY USSA GARZON



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ingeniería Ambiental-180

PERFIL DE MONITOR 27: CÁTEDRA DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA

DEDICACIÓN:	Lunes Grupo 543 10-12m, 12 - 1pm, Martes Grupo 541 5 - 6 pm, 6 - 8 pm, Jueves Grupo 542 9 a 11 am (Sede bosa Porvenir) Grupo 544 7 - 9 am (Sede bosa Porvenir) Grupo 542 – 544 11 - 1 pm
PERFIL:	"El consejo Curricular DEFINE que los requisitos para ser monitor serán las establecidas en el Acuerdo 042 del 03 de mayo de 2016 emanado por el Consejo Académico: 1) Tener un Promedio acumulado igual o superior a tres punto siete (3.7) 2) No haber sido sancionado disciplinariamente. 3) No estar en situación de prueba académico condición de bajo rendimiento académico. REQUISITOS: Haber aprobado Cátedra Democracia y Ciudadanía Haber aprobado sin repetir con mínimo 3,5 el espacio académico al cual aspira ser monitor. No estar en situación de prueba académica. No haber sido sancionado(a) disciplinariamente. Asumir una sola monitoría. Disposición de doce (12) horas de trabajo semanal. Para el presente periodo académico 2023-3 apoyar el desarrollo académico de 4 grupos para el espacio académico de Cátedra Democracia y Ciudadanía durante todas las sesiones teóricas y asignadas según el horario establecido."
JUSTIFICACIÓN:	El espacio académico Cátedra Democracia y Ciudadanía es de carácter teórico, por tal razón se adelantan sesiones en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría en el manejo y distribución de grupos para llevar a buen término las diferentes actividades planteadas. Adicional a lo anterior, semanalmente se realizan sesiones teóricas donde se requiere el trabajo del monitor para el alistamiento y posterior desarrollo de los grupos de trabajo a lo largo del semestre. Así, las actividades del monitor son: Brindar acompañamiento, supervisión y asesoría permanente a los estudiantes y contribuir con el alistamiento de materiales (si es el caso) para un desarrollo de las diferentes sesiones programadas durante el semestre académico 2023-3 Son 4 grupos del espacio académico Cátedra Democracia y Ciudadanía, los cuales todos requieren el acompañamiento del monitor de manera presencial, ya que debido a la cantidad de estudiantes presentes en el auditorio de la Facultad, se dificulta la supervisión de todos durante las sesiones de trabajo requiriendo exactitud en los resultados.
DOCENTE (S):	JOHN FREDY CÁRDENAS ROMERO, JOSÉ LUIS BLANCO, MARÍA ELVIRA HERNÁNDEZ.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ingeniería Ambiental-180 PERFIL DE MONITOR 28: EVALUACIÓN AMBIENTAL I-2742, EVALUACIÓN AMBIENTAL II-2746,	
DEDICACIÓN:	Martes (Eva I) Grupo 541 8 - 10 am Grupo 543 10 - 12m, Miércoles (Eva II) Grupo 541 10 - 12m, Jueves (Eva II) Grupo 543 12 - 2 Pm, Viernes (Eva I) Grupo 541 10 - 12 m (Eva I) Grupo 543 6 - 8 am
PERFIL:	"El consejo Curricular DEFINE que los requisitos para ser monitor serán las establecidas en el Acuerdo 042 del 03 de mayo de 2016 emanado por el Consejo Académico: 1) Tener un Promedio acumulado igual o superior a tres punto siete (3.7) 2) No haber sido sancionado disciplinariamente. 3) No estar en situación de prueba académico condición de bajo rendimiento académico. REQUISITOS: Haber aprobado Evaluación Ambiental I y Evaluación Ambiental II Haber aprobado sin repetir con mínimo 3,5 el espacio académico al cual aspira ser monitor. No estar en situación de prueba académica. No haber sido sancionado(a) disciplinariamente. Asumir una sola monitoria. Disposición de doce (12) horas de trabajo semanal. Para el presente periodo académico 2023-3 apoyar el desarrollo académico de dos (2) grupos para el espacio académico de Evaluación Ambiental I y dos (2) grupos para el espacio académico Evaluación Ambiental II durante todas las sesiones teóricas y prácticas asignadas según el horario establecido."
JUSTIFICACIÓN:	"Los espacios académicos Evaluación Ambiental I y Evaluación Ambiental II son de carácter teórico práctico, por tal razón se adelantan prácticas en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría permanente a los estudiantes para llevar a buen término los diferentes ejercicios. Adicional a lo anterior, semanalmente se realizan sesiones teóricas, donde se requiere el trabajo del monitor, para el alistamiento y posterior desarrollo de las diferentes temas a lo largo del semestre. Así, las actividades del monitor son: Brindar acompañamiento, supervisión y asesoría permanente a los estudiantes para un desarrollo de las diferentes prácticas programadas durante el semestre académico 2023-3 Son 4 grupos del espacio académico Evaluación Ambiental I y Evaluación Ambiental II, dos (2) grupos para el espacio académico Evaluación Ambiental I y dos (2) grupos para el espacio académico Evaluación Ambiental II los cuales todos requieren el acompañamiento del monitor de manera presencial, ya que debido a la cantidad de estudiantes presentes, se dificulta la supervisión de todos durante las sesiones de trabajo requiriendo exactitud en los resultados, por otro lado, se requiere el acompañamiento del monitor o asistente académico en las prácticas o salidas de campo programadas para los espacios académicos relacionados.
DOCENTE (S):	CESAR AUGUSTO GARCIA VALBUENA, CESAR AUGUSTO GARCIA VALBUENA, JAIME ALBERTO MORENO GUTIÉRREZ.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ingeniería Ambiental-180	
PERFIL DE MONITOR 29: MANEJO TÉCNICO AMBIENTAL-2743	
DEDICACIÓN:	Lunes Grupo 541 - 542 10 a 12 m, Martes Grupo 541 10 a 12m, Miércoles Grupo 541 -542 12 a 2pm, Grupo 542 10-12 m, Jueves Grupo 543 10 a 12 m, 12 a 2 pm
PERFIL:	"El consejo Curricular DEFINE que los requisitos para ser monitor serán las establecidas en el Acuerdo 042 del 03 de mayo de 2016 emanado por el Consejo Académico: 1) Tener un Promedio acumulado igual o superior a tres punto siete (3.7) 2) No haber sido sancionado disciplinariamente. 3) No estar en situación de prueba académico condición de bajo rendimiento académico. REQUISITOS: Haber aprobado Manejo Técnico Ambiental Haber aprobado sin repetir con mínimo 3,5 el espacio académico al cual aspira ser monitor. No estar en situación de prueba académica. No haber sido sancionado(a) disciplinariamente. Asumir una sola monitoria. Disposición de doce (12) horas de trabajo semanal. Para el presente periodo académico 2023-3 apoyar el desarrollo académico de tres grupos para el espacio académico de Manejo Técnico Ambiental durante todas las sesiones teóricas y prácticas asignadas según el horario establecido."
JUSTIFICACIÓN:	"El espacio académico Manejo Técnico Ambiental es de carácter teórico práctico, por tal razón se adelantan prácticas en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría permanente a los estudiantes para llevar a buen término los diferentes ejercicios. Adicional a lo anterior, semanalmente se realizan prácticas en las salas de sistemas, donde se requiere el trabajo del monitor, para el aislamiento y posterior desarrollo de las diferentes prácticas a lo largo del semestre. Así, las actividades del monitor son: Brindar acompañamiento, supervisión y asesoría permanente a los estudiantes para un desarrollo de las diferentes prácticas programadas durante el semestre académico 2023-3. Son 3 grupos del espacio académico Manejo Técnico Ambiental, los cuales todos requieren el acompañamiento del monitor en las Salas de sistemas de la Facultad de manera presencial, ya que debido a la cantidad de estudiantes presentes, se dificulta la supervisión de todos durante las sesiones de trabajo requiriendo exactitud en los resultados. Por otro lado, se requiere el acompañamiento del monitor o asistente académico en las prácticas o salidas de campo programadas para los espacios académicos relacionados.
DOCENTE (S):	JAIME EDDY USSA GARZON, MARCOS ANDRES RAMOS CASTAÑEDA



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ingeniería Ambiental-180

PERFIL DE MONITOR 30: FISICOQUÍMICA, FISICOQUÍMICA DE FLUIDOS

DEDICACIÓN:	Lunes (Físico Química) Grupo 541 12 a 2 pm, Grupo 542 8 - 10 am, Miércoles (Físico Química) Grupo 543 10 a 12 m, Jueves (Físico Química) Grupo 544 6 - 8 am, Jueves (Físico Química de Fluidos) Grupo 541 12 - 2 pm, Viernes (Físico Química de Fluidos) Grupo 543 8 - 10 am
PERFIL:	"El consejo Curricular DEFINE que los requisitos para ser monitor serán las establecidas en el Acuerdo 042 del 03 de mayo de 2016 emanado por el Consejo Académico: 1) Tener un Promedio acumulado igual o superior a tres punto siete (3.7) 2) No haber sido sancionado disciplinariamente. 3) No estar en situación de prueba académico condición de bajo rendimiento académico. REQUISITOS: Haber aprobado Fisicoquímica y Fisicoquímica de Fluidos Haber aprobado sin repetir con mínimo 3,5 el espacio académico al cual aspira ser monitor. No estar en situación de prueba académica. No haber sido sancionado(a) disciplinariamente. Asumir una sola monitoría. Disposición de doce (12) horas de trabajo semanal. Para el presente periodo académico 2023-3 apoyar el desarrollo académico de cuatro (4) grupos para el espacio académico de Fisicoquímica y dos (2) grupos para el espacio académico Fisicoquímica de Fluidos durante todas las sesiones teóricas y prácticas asignadas según el horario establecido."
JUSTIFICACIÓN:	"Los espacios académicos Fisicoquímica y Fisicoquímica de Fluidos son de carácter teórico práctico, por tal razón se adelantan prácticas en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría permanente a los estudiantes para llevar a buen término los diferentes ejercicios. Adicional a lo anterior, semanalmente se realizan prácticas de laboratorio, donde se requiere el trabajo del monitor, para el aislamiento y posterior desarrollo de las diferentes prácticas a lo largo del semestre. Así, las actividades del monitor son: Brindar acompañamiento, supervisión y asesoría permanente a los estudiantes para un desarrollo de las diferentes prácticas programadas durante el semestre académico 2023-3. Son 6 grupos del espacio académico Fisicoquímica y Fisicoquímica de Fluidos, cuatro (4) del espacio académico Fisicoquímica, dos (2) del espacio académico Fisicoquímica de Fluidos, los cuales todos requieren el acompañamiento del monitor en el Laboratorio de Química de manera presencial, ya que debido a la cantidad de estudiantes presentes, se dificulta la supervisión de todos durante las sesiones de trabajo requiriendo exactitud en los resultados.
DOCENTE (S):	GUSTAVO ADOLFO DUARTE, FREDDY LEONARD ALFONSO MORENO



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ingeniería Ambiental-180

PERFIL DE MONITOR 31: QUÍMICA AMBIENTAL APLICADA, SUELOS

DEDICACIÓN:	Martes (Química Ambiental Aplicada) Grupo 541 6 - 8 am, 8 - 10 am, Jueves (Suelos) Grupo 541 10 a 12m, (Suelos) Grupo 543 12 a 2pm, Viernes (Suelos) Grupo 543 8 a 10am (Suelos) Grupo 545 10 a 12m
PERFIL:	"El consejo Curricular DEFINE que los requisitos para ser monitor serán las establecidas en el Acuerdo 042 del 03 de mayo de 2016 emanado por el Consejo Académico: 1) Tener un Promedio acumulado igual o superior a tres punto siete (3.7) 2) No haber sido sancionado disciplinariamente. 3) No estar en situación de prueba académico condición de bajo rendimiento académico. REQUISITOS: Haber aprobado Química Ambiental Aplicada y Suelos Haber aprobado sin repetir con mínimo 3,5 el espacio académico al cual aspira ser monitor. No estar en situación de prueba académica. No haber sido sancionado(a) disciplinariamente. Asumir una sola monitoría. Disposición de doce (12) horas de trabajo semanal. Para el presente periodo académico 2023-3 apoyar el desarrollo académico de un (1) grupo para el espacio académico de Química Ambiental Aplicada y tres (3) grupos para el espacio académico Suelos durante todas las sesiones teóricas y prácticas asignadas según el horario establecido."
JUSTIFICACIÓN:	"Los espacios académicos Química Ambiental Aplicada y Suelos son de carácter teórico práctico, por tal razón se adelantan prácticas en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría permanente a los estudiantes para llevar a buen término los diferentes ejercicios. Adicional a lo anterior, semanalmente se realizan prácticas de laboratorio, donde se requiere el trabajo del monitor, para el aislamiento y posterior desarrollo de las diferentes prácticas a lo largo del semestre. Así, las actividades del monitor son: Brindar acompañamiento, supervisión y asesoría permanente a los estudiantes para un desarrollo de las diferentes prácticas programadas durante el semestre académico 2023-3. Son 4 grupos del espacio académico Química Ambiental Aplicada y Suelos, un (1) del espacio académico Química Ambiental Aplicada, tres (3) del espacio académico Suelos, los cuales todos requieren el acompañamiento del monitor de manera presencial, ya que debido a la cantidad de estudiantes presentes, se dificulta la supervisión de todos durante las sesiones de trabajo requiriendo exactitud en los resultados.
DOCENTE (S):	ANDREA LACHE MUÑOZ, NANCY LEIVA, GIOVANNY ÁLVAREZ.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ingeniería Forestal-10

PERFIL DE MONITOR 32: TOPOGRAFÍA Y CARTOGRAFÍA

DEDICACIÓN:	Miércoles 12pm -2pm, 2pm - 4pm, Jueves 2-4pm, Sábado 8-10 am, 10-12 pm 12pm-2pm
PERFIL:	Estudiante activo de Ingeniería Forestal o Ingeniería Topográfica. Que haya cursado y aprobado como mínimo el 50% de los espacios académicos del plan de estudios. Capacidad de organización y manejo de grupos de trabajo. Facilidad de comunicación y expresión tanto verbal como escrita. Disposición para brindar asesoría y dar respuesta a las inquietudes de los estudiantes, del espacio académico al cual aspira ser monitor. Que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2. y otras plataformas, en tal medida que se constituya su soporte y apoyo para el docente del espacio académico del cual realiza la monitoria. El monitor podrá en la medida de lo posible y acorde al reglamento, apoyar otros espacios académicos de la misma área de formación. REQUISITOS: 1-Haber aprobado Topografía y Cartografía (para estudiantes de Ingeniería Forestal). 2-Haber aprobado Planimetría y Altimetría (para estudiantes de Ingeniería Topográfica) se promediará la nota de los dos espacios académicos. 3-Tener un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7 4-Haber aprobado sin repetir con mínimo 3,5 el espacio académico al cual aspira ser monitor. 5-No estar en situación de prueba académica. 6-No haber sido sancionado(a) disciplinariamente. Asumir una sola monitoria. Disposición de doce horas de trabajo semanal. Para el presente periodo académico 2023-3 apoyar el desarrollo académico durante la sesiones prácticas y de atención a estudiantes asignadas según el horario establecido.
JUSTIFICACIÓN:	El espacio académico Topografía y Cartografía es de carácter teórico práctico, con un alto porcentaje de actividades en terreno y por grupos de estudiantes, por lo que se requiere un acompañamiento y asesoría permanente para llevar a buen término los diferentes espacios, se hace necesario el apoyo con recursos y herramientas virtuales y manejo de software. Teniendo en cuenta que semanalmente se realizan prácticas, las actividades del monitor buscan brindar acompañamiento, supervisión y asesoría permanente a los estudiantes para llevar a buen término las diferentes prácticas, talleres y ejercicios propuestos en el syllabus para el periodo 2023-3, el monitor desempeñará las actividades habituales y correspondientes a la presencialidad.
DOCENTE (S):	JOHN JAIRO VILLATE SIERRA.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ingeniería Forestal-10

PERFIL DE MONITOR 33: DENDROLOGÍA I, DENDROLOGÍA II

DEDICACIÓN:	Martes 1-5 pm, Miércoles 1-5 pm, Jueves 1-5 pm
PERFIL:	Estudiante activo de Ingeniería Forestal de la UDFJC. Que haya cursado y aprobado como mínimo el 50% de los espacios académicos del plan de estudios. Capacidad de organización y manejo de grupos de trabajo. Facilidad de comunicación y expresión tanto verbal como escrita. Disposición para brindar asesoría y dar respuesta a las inquietudes de los estudiantes, del espacio académico al cual aspira ser monitor. Que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2. y otras plataformas, en tal medida que se constituya su soporte y apoyo para el docente del espacio académico del cual realiza la monitoria. El monitor podrá en la medida de lo posible y acorde al reglamento, apoyar otros espacios académicos de la misma área de formación. REQUISITOS: 1-Haber aprobado Biología General, Botánica Taxonómica, Dendrología I y Dendrología II (Se promediarán las notas de los cuatro espacios académicos). 2-Haber aprobado sin repetir con mínimo 3,5 el espacio académico al cual aspira ser monitor (Dendrología I y II) 3-Tener un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7 4-Haber aprobado sin repetir con mínimo 3,5 el espacio académico al cual aspira ser monitor. 5-No estar en situación de prueba académica. 6-No haber sido sancionado(a) disciplinariamente. Asumir una sola monitoria. Disposición de doce horas de trabajo semanal. Para el presente periodo académico 2023-3 apoyar el desarrollo académico durante la sesiones prácticas y de atención a estudiantes asignadas según el horario establecido. No estar en situación de prueba académica.
JUSTIFICACIÓN:	Los espacios académicos Dendrología I Dendrología II son de carácter teórico práctico y en campo se adelantan actividades de observación grupal en las cuales se requiere un acompañamiento un acompañamiento y asesoría permanente a los estudiantes para facilitar el entendimiento de las características macroscópicas de identificación vegetal. El monitor hace acompañamiento, supervisión y asesoría permanente a los estudiantes, contribuyendo y acompañando a la identificación de las diferentes especies forestales en el campo para llevar a buen término las diferentes prácticas, talleres y ejercicios propuestos en el syllabus para el periodo 2023-3, el monitor desempeñará las actividades habituales y correspondientes a la presencialidad.
DOCENTE (S):	LYNDON CARVAJAL ROJAS, WILLIAM GILBERTO ARIZA CORTES.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ingeniería Forestal-10

PERFIL DE MONITOR 34: FUNDAMENTOS DE QUÍMICA

DEDICACIÓN:	Martes 8am-10pm, 10am -12pm, Miércoles 8am-10pm, Jueves 3pm-5pm, Viernes 10am-12pm, 12 pm-2pm
PERFIL:	Estudiante activo de la UDFJC. Que haya cursado y aprobado como mínimo el 50% de los espacios académicos del plan de estudios. Capacidad de organización y manejo de grupos de trabajo. Facilidad de comunicación y expresión tanto verbal como escrita. Disposición para brindar asesoría y dar respuesta a las inquietudes de los estudiantes, del espacio académico al cual aspira ser monitor. Que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2. y otras plataformas, en tal medida que se constituya su soporte y apoyo para el docente del espacio académico del cual realiza la monitoria. El monitor podrá en la medida de lo posible y acorde al reglamento, apoyar otros espacios académicos de la misma área de formación. REQUISITOS: Haber aprobado Química General y Química Orgánica (Se promediarán las notas de los dos espacios académicos). Haber aprobado sin repetir con mínimo 3,5 el espacio académico al cual aspira ser monitor (Fundamentos de Química). 3-Tener un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7 4-Haber aprobado sin repetir con mínimo 3,5 el espacio académico al cual aspira ser monitor. 5-No estar en situación de prueba académica. 6-No haber sido sancionado(a) disciplinariamente. Asumir una sola monitoria. Disposición de doce horas de trabajo semanal. Para el presente periodo académico 2023-3 apoyar el desarrollo académico durante la sesiones prácticas y de atención a estudiantes asignadas según el horario establecido.
JUSTIFICACIÓN:	El espacio académico Fundamentos de Química es de carácter teórico práctico, por tal razón se adelantan prácticas y actividades en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría permanente a los estudiantes para llevar a buen término los diferentes talleres y ejercicios propuestos en el Syllabus. Adicional a lo anterior, semanalmente se realizan prácticas de laboratorio de manera presencial donde se requiere el trabajo del monitor, para el aislamiento y posterior desarrollo de las diferentes prácticas a lo largo del semestre. Así, las actividades del monitor son: Brindar acompañamiento, supervisión y asesoría permanente a los estudiantes y contribuir con el alistamiento y buen desarrollo de las diferentes prácticas en el periodo académico 2023-3
DOCENTE (S):	DUVER ALBERTO MARTINEZ PACATIVA, DUVER ALBERTO MARTINEZ PACATIVA.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ingeniería Forestal-10

PERFIL DE MONITOR 35: QUÍMICA DE PRODUCTOS FORESTALES, QUÍMICA ORGÁNICA

DEDICACIÓN:	Lunes 6am-8am, Lunes 10am-12pm, Martes 6am-8am, Miércoles 2pm-4pm, Jueves 6am-8am, Viernes 2pm-4pm
PERFIL:	Estudiante activo de Ingeniería Forestal de la UDFJC. Que haya cursado y aprobado como mínimo el 50% de los espacios académicos del plan de estudios. Capacidad de organización y manejo de grupos de trabajo. Facilidad de comunicación y expresión tanto verbal como escrita. Disposición para brindar asesoría y dar respuesta a las inquietudes de los estudiantes, del espacio académico al cual aspira ser monitor. Que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2. y otras plataformas, en tal medida que se constituya su soporte y apoyo para el docente del espacio académico del cual realiza la monitoria. El monitor podrá en la medida de lo posible y acorde al reglamento, apoyar otros espacios académicos de la misma área de formación. REQUISITOS: 1-Haber aprobado Fundamentos de Química, Química Orgánica y Química de Productos Forestales (Se promediarán las notas de los tres espacios académicos). 2-Haber aprobado sin repetir con mínimo 3,5 el espacio académico al cual aspira ser monitor (Química de productos Forestales) 3-Tener un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7 4-Haber aprobado sin repetir con mínimo 3,5 el espacio académico al cual aspira ser monitor. 5-No estar en situación de prueba académica. 6-No haber sido sancionado(a) disciplinariamente. Asumir una sola monitoria. Disposición de doce horas de trabajo semanal. Para el presente periodo académico 2023-3 apoyar el desarrollo académico durante la sesiones prácticas y de atención a estudiantes asignadas según el horario establecido.
JUSTIFICACIÓN:	El espacio académico Química de Productos Forestales es de carácter teórico práctico, por tal razón se adelantan prácticas y trabajos de campo actividades en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría permanente a los estudiantes para llevar a buen término los diferentes talleres y ejercicios propuestos en el Syllabus. Adicional a lo anterior, semanalmente se realizan prácticas de laboratorio de manera presencial donde se requiere el trabajo del monitor, para el aislamiento y posterior desarrollo de las diferentes prácticas a lo largo del semestre. Así, las actividades del monitor son: Brindar acompañamiento, supervisión y asesoría permanente a los estudiantes y contribuir con el alistamiento y buen desarrollo de las diferentes prácticas en el periodo académico 2023-3, el monitor desempeñará las actividades habituales y correspondientes a la presencialidad.
DOCENTE (S):	ANTONIO JOSÉ GUZMÁN AVENDAÑO, ANTONIO JOSÉ GUZMÁN AVENDAÑO



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ingeniería Forestal-10

PERFIL DE MONITOR 36: BOTÁNICA TAXONÓMICA, DATOS MOLECULARES EN BIODIVERSIDAD

DEDICACIÓN:	Lunes 3pm-5pm, Martes 3pm-5pm, Miércoles 3pm-5pm, Jueves 3pm-5pm, Viernes 12pm-2pm, 2pm-4 pm
PERFIL:	Estudiante activo de Ingeniería Forestal de la UDFJC. Que haya cursado y aprobado como mínimo el 50% de los espacios académicos del plan de estudios. Capacidad de organización y manejo de grupos de trabajo. Facilidad de comunicación y expresión tanto verbal como escrita. Disposición para brindar asesoría y dar respuesta a las inquietudes de los estudiantes, del espacio académico al cual aspira ser monitor. Que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2. y otras plataformas, en tal medida que se constituya su soporte y apoyo para el docente del espacio académico del cual realiza la monitoria. El monitor podrá en la medida de lo posible y acorde al reglamento, apoyar otros espacios académicos de la misma área de formación. REQUISITOS: 1-Haber aprobado Biología General, Botánica Taxonómica, Dendrología I , Dendrología II (Se promediarán las notas de los cuatro espacios académicos). 2-Haber aprobado sin repetir con mínimo 3,5 el espacio académico al cual aspira ser monitor (Botánica Taxonómica) 3-Tener un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7 4-Haber aprobado sin repetir con mínimo 3,5 el espacio académico al cual aspira ser monitor. 5-No estar en situación de prueba académica. 6-No haber sido sancionado(a) disciplinariamente. Asumir una sola monitoria. Disposición de doce horas de trabajo semanal. Para el presente periodo académico 2023-3 apoyar el desarrollo académico durante la sesiones prácticas y de atención a estudiantes asignadas según el horario establecido.
JUSTIFICACIÓN:	El espacio académico Botánica Taxonómica es de carácter teórico práctico, se adelantan prácticas de laboratorio y trabajo de campo, actividades en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría permanente a los estudiantes para llevar a buen término los diferentes ejercicios. Adicional a lo anterior, semanalmente se realizan prácticas de laboratorio, donde se requiere el trabajo del monitor, para el aislamiento y posterior desarrollo de las diferentes prácticas a lo largo del semestre. Durante las horas extracurriculares el monitor deberá editar todas las fotos del documento de notas de clase incluyendo una marca de agua que señale la autoría de cada foto. Éste es un paso necesario en el proceso de publicación de las notas de clase. Así, las actividades del monitor son: Brindar acompañamiento, supervisión y asesoría permanente a los estudiantes y contribuir con el alistamiento y buen desarrollo de las diferentes prácticas en el periodo 2023-3, el monitor desempeñará las actividades habituales y correspondientes a la presencialidad.
DOCENTE (S):	ROCÍO DEL PILAR CORTÉS BALLÉN, ROCIO DEL PILAR CORTÉS BALLEEN.



UNIVERSIDAD DISTRICTAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ingeniería Forestal-10	
PERFIL DE MONITOR 37: PROPIEDADES DE LA MADERA	
DEDICACIÓN:	Lunes 3pm-5pm, Martes 6am -8 am, 8am-10 am, Miércoles 3pm-5pm, Jueves 3pm-5pm, Viernes 3pm-5pm
PERFIL:	Estudiante activo de Ingeniería Forestal de la UDFJC. Que haya cursado y aprobado como mínimo el 50% de los espacios académicos del plan de estudios. Capacidad de organización y manejo de grupos de trabajo. Facilidad de comunicación y expresión tanto verbal como escrita. Disposición para brindar asesoría y dar respuesta a las inquietudes de los estudiantes, del espacio académico al cual aspira ser monitor. Que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2. y otras plataformas, en tal medida que se constituya su soporte y apoyo para el docente del espacio académico del cual realiza la monitoria. El monitor podrá en la medida de lo posible y acorde al reglamento, apoyar otros espacios académicos de la misma área de formación. REQUISITOS: 1-Haber aprobado Propiedades de la Madera. 2-Haber aprobado sin repetir con mínimo 3,5 el espacio académico al cual aspira ser monitor 3-Tener un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7 4-Haber aprobado sin repetir con mínimo 3,5 el espacio académico al cual aspira ser monitor. 5-No estar en situación de prueba académica. 6-No haber sido sancionado(a) disciplinariamente. Asumir una sola monitoria. Disposición de doce horas de trabajo semanal. Para el presente periodo académico 2023-3 apoyar el desarrollo académico durante la sesiones prácticas y de atención a estudiantes asignadas según el horario establecido.
JUSTIFICACIÓN:	El espacio académico Propiedades de la Madera es de carácter teórico práctico, por tal razón se adelantan prácticas y trabajos extra clase permanentemente, actividades en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría permanente a los estudiantes para llevar a buen término los diferentes ejercicios. Adicional a lo anterior, semanalmente se realizan prácticas de laboratorio, donde se requiere el trabajo del monitor, para el aislamiento y posterior desarrollo de las diferentes prácticas a lo largo del semestre. Así, las actividades del monitor son: Brindar acompañamiento, supervisión y asesoría permanente a los estudiantes y contribuir con el alistamiento y buen desarrollo de las diferentes prácticas de acuerdo al syllabus para el periodo 2023-3, el monitor desempeñará las actividades habituales y correspondientes a la presencialidad.
DOCENTE (S):	ESPERANZA NANCY PULIDO RODRIGUEZ.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ingeniería Forestal-10

PERFIL DE MONITOR 38: FISIOLÓGIA FORESTAL

DEDICACIÓN:	Lunes 2pm-5pm, Martes 10am-12m, 12m-2pm, Miércoles 3pm-5pm, Viernes 2pm-5pm
PERFIL:	Estudiante activo de Ingeniería Forestal de la UDFJC. Que haya cursado y aprobado como mínimo el 50% de los espacios académicos del plan de estudios. Capacidad de organización y manejo de grupos de trabajo. Facilidad de comunicación y expresión tanto verbal como escrita. Disposición para brindar asesoría y dar respuesta a las inquietudes de los estudiantes, del espacio académico al cual aspira ser monitor. Que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2. y otras plataformas, en tal medida que se constituya su soporte y apoyo para el docente del espacio académico del cual realiza la monitoria. El monitor podrá en la medida de lo posible y acorde al reglamento, apoyar otros espacios académicos de la misma área de formación. REQUISITOS: 1-Haber aprobado Química de Productos Forestales y Fisiología Forestal (Se promediarán las notas de los dos espacios académicos). 2-Haber aprobado sin repetir con mínimo 3,5 el espacio académico al cual aspira ser monitor (Fisiología) 3-Tener un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7 4-Haber aprobado sin repetir con mínimo 3,5 el espacio académico al cual aspira ser monitor. 5-No estar en situación de prueba académica. 6-No haber sido sancionado(a) disciplinariamente. Asumir una sola monitoria. Disposición de doce horas de trabajo semanal. Para el presente periodo académico 2023-3 apoyar el desarrollo académico durante la sesiones prácticas y de atención a estudiantes asignadas según el horario establecido.
JUSTIFICACIÓN:	El espacio académico Fisiología Forestal es de carácter teórico práctico, por tal razón se adelantan prácticas y trabajos extra clase permanentemente, actividades en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría permanente a los estudiantes para llevar a buen término los diferentes ejercicios. Adicional a lo anterior, semanalmente se realizan prácticas de laboratorio, donde se requiere el trabajo del monitor, para el aislamiento y posterior desarrollo de las diferentes prácticas a lo largo del semestre. Así, las actividades del monitor son: Brindar acompañamiento, supervisión y asesoría permanente a los estudiantes y contribuir con el alistamiento y buen desarrollo de las diferentes prácticas de acuerdo al syllabus para el periodo 2023-3, el monitor desempeñará las actividades habituales y correspondientes a la presencialidad.
DOCENTE (S):	DIANA MARCELA TRUJILLO



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ingeniería Forestal-10

PERFIL DE MONITOR 39: MEDICIONES FORESTALES, APROVECHAMIENTO FORESTAL

DEDICACIÓN:	Lunes 2pm-5pm, Martes 2pm-5pm, Jueves 2pm-5pm, Viernes 2pm-5pm
PERFIL:	Estudiante activo de Ingeniería Forestal de la UDFJC. Que haya cursado y aprobado como mínimo el 50% de los espacios académicos del plan de estudios. Capacidad de organización y manejo de grupos de trabajo. Facilidad de comunicación y expresión tanto verbal como escrita. Disposición para brindar asesoría y dar respuesta a las inquietudes de los estudiantes, del espacio académico al cual aspira ser monitor. Que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2. y otras plataformas, en tal medida que se constituya su soporte y apoyo para el docente del espacio académico del cual realiza la monitoria. El monitor podrá en la medida de lo posible y acorde al reglamento, apoyar otros espacios académicos de la misma área de formación. REQUISITOS: 1-Haber aprobado Mediciones Forestales y Aprovechamiento Forestal (Se promediarán las notas de los dos espacios académicos). 2- Haber aprobado sin repetir con mínimo 3,5 el espacio académico al cual aspira ser monitor. 3-Tener un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7 4-Haber aprobado sin repetir con mínimo 3,5 el espacio académico al cual aspira ser monitor. 5-No estar en situación de prueba académica. 6-No haber sido sancionado(a) disciplinariamente. Asumir una sola monitoria. Disposición de doce horas de trabajo semanal. Para el presente periodo académico 2023-3 apoyar el desarrollo académico durante la sesiones prácticas y de atención a estudiantes asignadas según el horario establecido.
JUSTIFICACIÓN:	Los espacios académicos Mediciones Forestales y Aprovechamiento Forestal son de carácter teórico práctico, por tal razón se adelantan salidas de campo, actividades en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría permanente a los estudiantes para llevar a buen término los diferentes ejercicios. Adicional a lo anterior, semanalmente se realizan prácticas de laboratorio, donde se requiere el trabajo del monitor, para el desarrollo de las diferentes prácticas a lo largo del semestre. Así, las actividades del monitor son: Brindar acompañamiento, supervisión y asesoría permanente a los estudiantes y contribuir con el alistamiento y buen desarrollo de las diferentes prácticas de acuerdo al syllabus para el periodo 2023-3, el monitor desempeñará las actividades habituales y correspondientes a la presencialidad.
DOCENTE (S):	ROBERT LEAL PULIDO, ROBERT LEAL PULIDO.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ingeniería Forestal-10

PERFIL DE MONITOR 40: BIOLOGÍA GENERAL

DEDICACIÓN:	Lunes 3pm-5pm, Jueves 8am -10 am, 10am -12pm, 12m-2pm, 2pm-4pm, Viernes 3pm-5pm
PERFIL:	Estudiante activo de Ingeniería Forestal de la UDFJC. Que haya cursado y aprobado como mínimo el 50% de los espacios académicos del plan de estudios. Capacidad de organización y manejo de grupos de trabajo. Facilidad de comunicación y expresión tanto verbal como escrita. Disposición para brindar asesoría y dar respuesta a las inquietudes de los estudiantes, del espacio académico al cual aspira ser monitor. Que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2. y otras plataformas, en tal medida que se constituya su soporte y apoyo para el docente del espacio académico del cual realiza la monitoria. El monitor podrá en la medida de lo posible y acorde al reglamento, apoyar otros espacios académicos de la misma área de formación. REQUISITOS: 1-Haber aprobado Biología General. 2-Haber aprobado sin repetir con mínimo 3,5 el espacio académico al cual aspira ser monitor. 3-Tener un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7 4-No estar en situación de prueba académica. 5-No haber sido sancionado(a) disciplinariamente. 6-Asumir una sola monitoria. 7-Disposición de doce horas de trabajo semanal. Para el presente periodo académico 2023-3 apoyar el desarrollo académico durante la sesiones prácticas y de atención a estudiantes asignadas según el horario establecido.
JUSTIFICACIÓN:	El espacios académico de Biología General es de carácter teórico práctico, por tal razón se adelantan prácticas de laboratorio y trabajo de campo, actividades en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría permanente a los estudiantes para llevar a buen término los diferentes ejercicios. Las prácticas de laboratorio se cumplen, donde se requiere el trabajo del monitor, para el alistamiento y posterior desarrollo de las diferentes actividades a lo largo del semestre. Así, las actividades del monitor son: Brindar acompañamiento, supervisión y asesoría permanente a los estudiantes y contribuir con el alistamiento y buen desarrollo de las diferentes prácticas comprendidas en el Syllabus para el periodo 2023-3, el monitor desempeñará las actividades habituales y correspondientes a la presencialidad.
DOCENTE (S):	WILLIAM GILBERTO ARIZA CORTES



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ingeniería Forestal-10

PERFIL DE MONITOR 41: PERCEPCIÓN REMOTA E INTERPRETACIÓN DE IMÁGENES

DEDICACIÓN:	Lunes 10am-12pm, 2pm-5pm, Miércoles 2pm-5pm, Jueves 8am-10am, 10am-12pm
PERFIL:	Estudiante activo de Ingeniería Forestal e Ingeniería Topográfica de la UDFJC. Que haya cursado y aprobado como mínimo el 50% de los espacios académicos del plan de estudios. Capacidad de organización y manejo de grupos de trabajo. Facilidad de comunicación y expresión tanto verbal como escrita. Disposición para brindar asesoría y dar respuesta a las inquietudes de los estudiantes, del espacio académico al cual aspira ser monitor. Que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.8. y otras plataformas, en tal medida que se constituya su soporte y apoyo para el docente del espacio académico del cual realiza la monitoria. El monitor podrá en la medida de lo posible y acorde al reglamento, apoyar otros espacios académicos de la misma área de formación. REQUISITOS: 1-Estudiantes Ingeniería Forestal : Haber aprobado Topografía y Cartografía y Percepción Remota e Interpretación de Imágenes (Se promediarán las notas de los dos espacios académicos). Estudiantes Ingeniería Topográfica: Haber aprobado Percepción Remota y Fotogrametría y Fotointerpretación (Se promediarán las notas de los dos espacios académicos). 2-Tener un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7 3-Haber aprobado sin repetir con mínimo 3,5 el espacio académico al cual aspira ser monitor. 4-No estar en situación de prueba académica. 5-No haber sido sancionado(a) disciplinariamente. 6-Asumir una sola monitoria. 7-Disposición de doce horas de trabajo semanal. Para el presente periodo académico 2023-3 apoyar el desarrollo académico durante la sesiones prácticas y de atención a estudiantes asignadas según el horario establecido.
JUSTIFICACIÓN:	El espacio académico Percepción Remota e Interpretación de Imágenes es de carácter teórico práctico, se adelantan prácticas de laboratorio y trabajo de campo, actividades en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría permanente a los estudiantes para llevar a buen término los diferentes ejercicios. Adicional a lo anterior, semanalmente se realizan prácticas de laboratorio, donde se requiere el trabajo del monitor, para el alistamiento y posterior desarrollo de las diferentes prácticas a lo largo del semestre. Se requieren cuatro horas adicionales a las lectivas en las que el monitor deberá realizar la revisión preliminar de algunos de los talleres y prácticas realizados con los estudiantes, para posterior calificación por parte de la docente, lo que permitirá tener un diagnóstico y socialización de las posibles necesidades que tengan los estudiantes frente a las actividades que se estén desarrollando; así mismo prestará apoyo en la preparación de material como guías y lecturas que ayuden en el proceso de retroalimentación. El monitor desempeñará las actividades habituales y correspondientes a la presencialidad en el periodo 2023-3
DOCENTE (S):	MARIAM RIVAS DIAZGRANADOS



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ingeniería Forestal-10

PERFIL DE MONITOR 42: CUENCAS HIDROGRÁFICAS, CONSERVACIÓN DE SUELOS

DEDICACIÓN:	Lunes 2pm-5pm, Martes 2pm-5pm, Jueves 2pm-5pm, Viernes 2pm-5pm
PERFIL:	Estudiante activo de Ingeniería Forestal de la UDFJC. Que haya cursado y aprobado como mínimo el 50% de los espacios académicos del plan de estudios. Capacidad de organización y manejo de grupos de trabajo. Facilidad de comunicación y expresión tanto verbal como escrita. Disposición para brindar asesoría y dar respuesta a las inquietudes de los estudiantes, del espacio académico al cual aspira ser monitor. Que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2. y otras plataformas, en tal medida que se constituya su soporte y apoyo para el docente del espacio académico del cual realiza la monitoria. El monitor podrá en la medida de lo posible y acorde al reglamento, apoyar otros espacios académicos de la misma área de formación. REQUISITOS: 1-Haber aprobado Hidrología, Conservación de Suelos, Cuencas Hidrográficas y Sistemas de Información Geográfica (Se promediarán las notas de los cuatro espacios académicos). 2-Haber aprobado sin repetir con mínimo 3,5 el espacio académico al cual aspira ser monitor (Conservación de Suelos y Cuencas Hidrográficas). 3-Tener un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7 4-No estar en situación de prueba académica. 5-No haber sido sancionado(a) disciplinariamente. 6-Asumir una sola monitoria. 7-Disposición de doce horas de trabajo semanal. Para el presente periodo académico 2023-3 apoyar el desarrollo académico durante la sesiones prácticas y de atención a estudiantes asignadas según el horario establecido.
JUSTIFICACIÓN:	El espacio académico Cuencas Hidrográficas y Conservación de Suelos son de carácter teórico práctico, se adelantan prácticas de laboratorio y trabajo de campo, actividades en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría permanente a los estudiantes para llevar a buen término los diferentes ejercicios. Así las actividades del monitor son: Brindar acompañamiento, supervisión y asesoría permanente a los estudiantes. Contribuir con el alistamiento de materiales y buen desarrollo de las diferentes prácticas programadas en el Syllabus para el periodo 2023-3, el monitor desempeñará las actividades habituales y correspondientes a la presencialidad.
DOCENTE (S):	LUIS FERNANDO ORTIZ QUINTERO, LUIS FERNANDO ORTIZ QUINTERO



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ingeniería Forestal-10

PERFIL DE MONITOR 43: ECOLOGÍA FORESTAL BÁSICA, ECOLOGÍA FORESTAL AVANZADA

DEDICACIÓN:	Lunes 3pm-5 pm, Martes 3pm-5 pm, Miércoles 3pm-5 pm, Jueves 2pm-5pm, Viernes 2pm- 5pm
PERFIL:	Estudiante activo de Ingeniería Forestal de la UDFJC. Que haya cursado y aprobado como mínimo el 50% de los espacios académicos del plan de estudios. Capacidad de organización y manejo de grupos de trabajo. Facilidad de comunicación y expresión tanto verbal como escrita. Disposición para brindar asesoría y dar respuesta a las inquietudes de los estudiantes, del espacio académico al cual aspira ser monitor. Que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2. y otras plataformas, en tal medida que se constituya su soporte y apoyo para el docente del espacio académico del cual realiza la monitoria. El monitor podrá en la medida de lo posible y acorde al reglamento, apoyar otros espacios académicos de la misma área de formación. REQUISITOS: 1-Haber aprobado Ecología Forestal Básica y Ecología Forestal Avanzada (Se promediarán las notas de los dos espacios académicos). 2-Haber aprobado sin repetir con mínimo 3,5 el espacio académico al cual aspira ser monitor. 3-Tener un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7 4-Haber aprobado sin repetir con mínimo 3,5 el espacio académico al cual aspira ser monitor. 5-No estar en situación de prueba académica. 6-No haber sido sancionado(a) disciplinariamente. Asumir una sola monitoria. Disposición de doce horas de trabajo semanal. Para el presente periodo académico 2023-3 apoyar el desarrollo académico durante la sesiones prácticas y de atención a estudiantes asignadas según el horario establecido.
JUSTIFICACIÓN:	Los espacios académicos Ecología Forestal Básica y Ecología Forestal Avanzada son de carácter teórico práctico, se adelantan trabajos prácticos permanentes y salida de campo, actividades en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría permanente a los estudiantes para llevar a buen término los diferentes ejercicios. Así las actividades del monitor son: Brindar acompañamiento, supervisión y asesoría permanente a los estudiantes. Contribuir con el alistamiento de materiales y buen desarrollo de las diferentes prácticas programadas en el Syllabus para el periodo 2023-3, el monitor desempeñará las actividades habituales y correspondientes a la presencialidad.
DOCENTE (S):	EDGARD ERNESTO CANTILLO HIGUERA, EDGAR ERNESTO CANTILLO HIGUERA



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ingeniería Forestal-10

PERFIL DE MONITOR 44: ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EVALUACIÓN AMBIENTAL

DEDICACIÓN:	Lunes 12pm-2pm, 2-pm-4pm, Miércoles 10am-12m, Jueves 10am-12m, Jueves 12-2 pm, Viernes 3pm-5pm
PERFIL:	Estudiante activo de Ingeniería Forestal o de la UDFJC. Que haya cursado y aprobado como mínimo el 50% de los espacios académicos del plan de estudios. Capacidad de organización y manejo de grupos de trabajo. Facilidad de comunicación y expresión tanto verbal como escrita. Disposición para brindar asesoría y dar respuesta a las inquietudes de los estudiantes, del espacio académico al cual aspira ser monitor. Que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2. y otras plataformas, en tal medida que se constituya su soporte y apoyo para el docente del espacio académico del cual realiza la monitoria. El monitor podrá en la medida de lo posible y acorde al reglamento, apoyar otros espacios académicos de la misma área de formación. REQUISITOS: 1-Haber aprobado Ordenamiento Territorial y Evaluación Ambiental (se promediaran las notas de los dos espacios académicos) 2-Haber aprobado sin repetir con mínimo 3,5 el espacio académico al cual aspira ser monitor. 3-Tener un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7 4-No estar en situación de prueba académica. 5-No haber sido sancionado(a) disciplinariamente. 6-Asumir una sola monitoria. 7-Disposición de doce horas de trabajo semanal. Para el presente periodo académico 2023-3 apoyar el desarrollo académico durante la sesiones prácticas y de atención a estudiantes asignadas según el horario establecido.
JUSTIFICACIÓN:	El espacio académico Ordenamiento Territorial y Evaluación Ambiental son de carácter teórico práctico, se adelantan trabajos prácticas y trabajo de campo actividades en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría permanente a los estudiantes para llevar a buen término los diferentes ejercicios. La Dinámica de las asignaturas implica asesorías por parte del monitor a los estudiantes para el desarrollo de los talleres prácticos. Así las actividades del monitor son: Brindar acompañamiento, supervisión y asesoría permanente a los estudiantes. Contribuir con el alistamiento de materiales y buen desarrollo de las diferentes prácticas contenidas en el Syllabus para el periodo 2023-3, el monitor desempeñará las actividades habituales y correspondientes a la presencialidad.
DOCENTE (S):	CARLOS TORRES, JAIME ALBERTO MORENO.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ingeniería Forestal-10

PERFIL DE MONITOR 45: SANIDAD FORESTAL

DEDICACIÓN:	Lunes 3pm-5pm, Miércoles 3pm-5pm, Jueves 3pm-5pm, Sábado 6am-9am, 9am-12pm
PERFIL:	Estudiante activo de Ingeniería Forestal de la UDFJC. Que haya cursado y aprobado como mínimo el 50% de los espacios académicos del plan de estudios. Capacidad de organización y manejo de grupos de trabajo. Facilidad de comunicación y expresión tanto verbal como escrita. Disposición para brindar asesoría y dar respuesta a las inquietudes de los estudiantes, del espacio académico al cual aspira ser monitor. Que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2. y otras plataformas, en tal medida que se constituya su soporte y apoyo para el docente del espacio académico del cual realiza la monitoria. El monitor podrá en la medida de lo posible y acorde al reglamento, apoyar otros espacios académicos de la misma área de formación. REQUISITOS: 1-Haber aprobado Sanidad Forestal. 2- Haber aprobado sin repetir con mínimo 3,5 el espacio académico al cual aspira ser monitor. 3-Tener un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7 4-No estar en situación de prueba académica. 5-No haber sido sancionado(a) disciplinariamente. 6-Asumir una sola monitoria. 7-Disposición de doce horas de trabajo semanal. Para el presente periodo académico 2023-3 apoyar el desarrollo académico durante la sesiones prácticas y de atención a estudiantes asignadas según el horario establecido.
JUSTIFICACIÓN:	El espacio académico Sanidad Forestal es de carácter teórico práctico, se adelantan prácticas de laboratorio y trabajo de campo, actividades en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría permanente a los estudiantes para llevar a buen término los diferentes ejercicios. Adicional a lo anterior, semanalmente se realizan prácticas de laboratorio, donde se requiere el trabajo del monitor, para el alistamiento y posterior desarrollo de las diferentes prácticas a lo largo del semestre. Se requieren cuatro horas de trabajo adicionales a las lectivas en las cuales el monitor deberá preparar y ajustar el material para cada una de las prácticas académicas, el ajuste semanal y prueba preliminar de sesiones de las prácticas con estudiantes de cada uno de los grupos, deberá ajustar guías de estudio en línea, búsqueda y prueba de aplicativos para diagnóstico fitosanitario en línea. Así las actividades del monitor son: Brindar acompañamiento, supervisión y asesoría permanente a los estudiantes. Contribuir con el alistamiento de materiales y buen desarrollo de las diferentes prácticas contenidas en el Syllabus para el periodo 2023-3, el monitor desempeñará las actividades habituales y correspondientes a la presencialidad.
DOCENTE (S):	POR ASIGNAR



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ingeniería Forestal-10

PERFIL DE MONITOR 46: ESTRUCTURAS DE LA MADERA

DEDICACIÓN:	Lunes 3pm-5pm, Miércoles 2pm-5pm, Jueves 2pm-5pm, Viernes 6am-8am, 8am-10am
PERFIL:	Estudiante activo de Ingeniería Forestal de la UDFJC. Que haya cursado y aprobado como mínimo el 50% de los espacios académicos del plan de estudios. Capacidad de organización y manejo de grupos de trabajo. Facilidad de comunicación y expresión tanto verbal como escrita. Disposición para brindar asesoría y dar respuesta a las inquietudes de los estudiantes, del espacio académico al cual aspira ser monitor. . Que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2. y otras plataformas, en tal medida que se constituya su soporte y apoyo para el docente del espacio académico del cual realiza la monitoria. El monitor podrá en la medida de lo posible y acorde al reglamento, apoyar otros espacios académicos de la misma área de formación. REQUISITOS: 1-Haber aprobado Estructuras de la Madera 2-Haber aprobado sin repetir con mínimo 3,5 el espacio académico al cual aspira ser monitor. 3-Tener un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7 4-No estar en situación de prueba académica. 5-No haber sido sancionado(a) disciplinariamente. 6-Asumir una sola monitoria. 7-Disposición de doce horas de trabajo semanal. Para el presente periodo académico 2023-3 apoyar el desarrollo académico durante la sesiones prácticas y de atención a estudiantes asignadas según el horario establecido.
JUSTIFICACIÓN:	Los espacios académicos Estructuras de la Madera son espacios en los cuales se adelantan ejercicios y talleres prácticos; así como actividades de campo en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría permanente a los estudiantes para llevar a buen término los diferentes ejercicios. Así las actividades del monitor son: Brindar acompañamiento, supervisión y asesoría permanente a los estudiantes. Contribuir con el alistamiento de materiales y buen desarrollo de las diferentes prácticas programadas en el Syllabus para el periodo 2023-3, el monitor desempeñará las actividades habituales y correspondientes a la presencialidad.
DOCENTE (S):	GUSTAVO ANDRES FUENTES SOLANO.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ingeniería Forestal-10	
PERFIL DE MONITOR 47: SILVICULTURA DE PLANTACIONES, FITOMEJORAMIENTO FORESTAL	
DEDICACIÓN:	Lunes 8am-10am, 10am-12m, Martes 12m-2pm, Martes 8am-10am, 10am-12m, Miércoles 3pm-5pm
PERFIL:	Estudiante activo de Ingeniería Forestal de la UDFJC. Que haya cursado y aprobado como mínimo el 50% de los espacios académicos del plan de estudios. Capacidad de organización y manejo de grupos de trabajo. Facilidad de comunicación y expresión tanto verbal como escrita. Disposición para brindar asesoría y dar respuesta a las inquietudes de los estudiantes, del espacio académico al cual aspira ser monitor. Preferiblemente con experiencia y/o publicación en el área del concurso. Que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2. y otras plataformas, en tal medida que se constituya su soporte y apoyo para el docente del espacio académico del cual realiza la monitoría. El monitor podrá en la medida de lo posible y acorde al reglamento, apoyar otros espacios académicos de la misma área de formación. REQUISITOS: 1-Haber aprobado Silvicultura de Plantaciones y Fitomejoramiento (Se promediarán las notas de los dos espacios académicos). 2-Haber aprobado sin repetir con mínimo 3,5 el espacio académico al cual aspira ser monitor (Silvicultura de Plantaciones y Fitomejoramiento) 3-Tener un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7 4-No estar en situación de prueba académica. 5-No haber sido sancionado(a) disciplinariamente. 6-Asumir una sola monitoría. 7-Disposición de doce horas de trabajo semanal. Para el presente periodo académico 2023-3 apoyar el desarrollo académico durante la sesiones prácticas y de atención a estudiantes asignadas según el horario establecido.
JUSTIFICACIÓN:	Los espacios académicos Silvicultura de Plantaciones y Fitomejoramiento son de carácter teórico práctico en los cuales se adelantan prácticas de laboratorio y trabajo de campo, actividades en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría permanente a los estudiantes para llevar a buen término los diferentes ejercicios prácticos. Adicional a lo anterior, semanalmente se realizan prácticas de laboratorio, donde se requiere el trabajo del monitor, para el alistamiento y posterior desarrollo de las diferentes prácticas a lo largo del semestre, 2023-3, el monitor desempeñará las actividades habituales y correspondientes a la presencialidad.
DOCENTE (S):	NIRIA BONZA PEREZ, CESAR ARIZA.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ingeniería Forestal-10

PERFIL DE MONITOR 48: SILVICULTURA COMUNITARIA, SILVICULTURA DE BOSQUE NATURAL	
DEDICACIÓN:	Martes 2pm-5pm, Miércoles 2pm-5pm, Jueves 2pm-5pm, Viernes 2pm-5pm
PERFIL:	Estudiante activo de Ingeniería Forestal de la UDFJC. Que haya cursado y aprobado como mínimo el 50% de los espacios académicos del plan de estudios. Capacidad de organización y manejo de grupos de trabajo. Facilidad de comunicación y expresión tanto verbal como escrita. Disposición para brindar asesoría y dar respuesta a las inquietudes de los estudiantes, del espacio académico al cual aspira ser monitor. Que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2. y otras plataformas, en tal medida que se constituya su soporte y apoyo para el docente del espacio académico del cual realiza la monitoria. El monitor podrá en la medida de lo posible y acorde al reglamento, apoyar otros espacios académicos de la misma área de formación. REQUISITOS: 1-Haber aprobado Extensión Forestal, Silvicultura Comunitaria y Silvicultura de Bosque Natural (Se promediarán las notas de los tres espacios académicos). 2-Haber aprobado sin repetir con mínimo 3,5 el espacio académico al cual aspira ser monitor (Silvicultura comunitaria). 3-Tener un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7 4-Haber aprobado sin repetir con mínimo 3,5 el espacio académico al cual aspira ser monitor. 5-No estar en situación de prueba académica. 6-No haber sido sancionado(a) disciplinariamente. Asumir una sola monitoria. Disposición de doce horas de trabajo semanal. Para el presente periodo académico 2023-3 apoyar el desarrollo académico durante la sesiones prácticas y de atención a estudiantes asignadas según el horario establecido.
JUSTIFICACIÓN:	El espacio académico Silvicultura Comunitaria es de carácter teórico práctico, por tal razón se adelantan trabajos teóricos de manera permanente, así como salida de campo, actividades en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría permanente a los estudiantes para llevar a buen término los diferentes ejercicios prácticos del periodo 2023-3 Así las actividades del monitor son: Brindar acompañamiento, supervisión y asesoría permanente a los estudiantes. Se requieren cuatro horas de trabajo adicionales a las horas lectivas en las que el monitor deberá colaborar en la edición de presentaciones en formato digital, compilar bibliografía de documentos para clase, entre otras, el monitor desempeñará las actividades habituales y correspondientes a la presencialidad.
DOCENTE (S):	MAX ALEJANDRO TRIANA GÓMEZ, MAX ALEJANDRO TRIANA GÓMEZ.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ingeniería Forestal-10

PERFIL DE MONITOR 49: SUELOS I, SUELOS II

DEDICACIÓN:	Lunes 2pm-5pm, Lunes 8am-10am, Viernes 2pm-5pm, Viernes 6am-8am, 8am-10am
PERFIL:	Estudiante activo de Ingeniería Forestal de la UDFJC. Que haya cursado y aprobado como mínimo el 50% de los espacios académicos del plan de estudios. Capacidad de organización y manejo de grupos de trabajo. Facilidad de comunicación y expresión tanto verbal como escrita. Disposición para brindar asesoría y dar respuesta a las inquietudes de los estudiantes del espacio académico al cual aspira ser monitor. Que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2. y otras plataformas, en tal medida que se constituya su soporte y apoyo para el docente del espacio académico del cual realiza la monitoria. El monitor podrá en la medida de lo posible y acorde al reglamento, apoyar otros espacios académicos de la misma área de formación. REQUISITOS: 1-Haber aprobado Geología y Geomorfología, Suelos I y Suelos II (Se promediarán las notas de los tres espacios académicos). 2-Haber aprobado sin repetir con mínimo 3,5 el espacio académico al cual aspira ser monitor (Suelos I y Suelos II) 3-Tener un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7 4-Haber aprobado sin repetir con mínimo 3,5 el espacio académico al cual aspira ser monitor. 5-No estar en situación de prueba académica. 6-No haber sido sancionado(a) disciplinariamente. 7-Asumir una sola monitoria. 8-Disposición de doce horas de trabajo semanal. Para el presente periodo académico 2023-3 apoyar el desarrollo académico durante la sesiones prácticas y de atención a estudiantes asignadas según el horario establecido.
JUSTIFICACIÓN:	Los espacios académicos Suelos I y Suelos II son de carácter teórico práctico, por tal razón se adelantan trabajos teóricos de manera permanente así como salida de campo, actividades en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría permanente a los estudiantes para llevar a buen término los diferentes ejercicios prácticos. Adicional a lo anterior, semanalmente se realizan prácticas de laboratorio, donde se requiere el trabajo de monitor, para el alistamiento Así las actividades del monitor son: Brindar acompañamiento, supervisión y asesoría permanente a los estudiantes. Así las actividades del monitor son: Brindar acompañamiento, supervisión y asesoría permanente a los estudiantes. Contribuir con el alistamiento y buen desarrollo de las diferentes prácticas programadas en el Syllabus para el periodo 2023-3, el monitor desempeñará las actividades habituales y correspondientes a la presencialidad.
DOCENTE (S):	JESÚS ALBERTO LAGOS CABALLERO, CESAR GIOVANNI ALVAREZ.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ingeniería Forestal-10

PERFIL DE MONITOR 50: INDUSTRIAS FORESTALES I, INDUSTRIAS FORESTALES II

DEDICACIÓN:	Lunes 2pm-5 pm, Miércoles 2pm-5pm, Jueves 2pm-5pm, Viernes 2pm-5pm
PERFIL:	Estudiante activo de Ingeniería Forestal de la UDFJC. Que haya cursado y aprobado como mínimo el 50% de los espacios académicos del plan de estudios. Capacidad de organización y manejo de grupos de trabajo. Facilidad de comunicación y expresión tanto verbal como escrita. Disposición para brindar asesoría y dar respuesta a las inquietudes de los estudiantes, del espacio académico al cual aspira ser monitor. Que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2. y otras plataformas, en tal medida que se constituya su soporte y apoyo para el docente del espacio académico del cual realiza la monitoria. El monitor podrá en la medida de lo posible y acorde al reglamento, apoyar otros espacios académicos de la misma área de formación. REQUISITOS: 1-Haber aprobado Propiedades de la Madera, Industrias Forestales I e Industrias Forestales II (Se promediarán las notas de los tres espacios académicos). 2-Haber aprobado sin repetir con mínimo 3,5 el espacio académico al cual aspira ser monitor (Industrias I e Industrias II) 3-Tener un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7 4-Haber aprobado sin repetir con mínimo 3,5 el espacio académico al cual aspira ser monitor. 5-No estar en situación de prueba académica. 6-No haber sido sancionado(a) disciplinariamente. 7-Asumir una sola monitoria. 8-Disposición de doce horas de trabajo semanal. Para el presente periodo académico 2023-3 apoyar el desarrollo académico durante la sesiones prácticas y de atención a estudiantes asignadas según el horario establecido.
JUSTIFICACIÓN:	El espacio académico Industrias Forestales I e Industrias Forestales II son de carácter teórico práctico, se adelantan ejercicios y talleres prácticos, así como actividades de campo, en las cuales se requiere del acompañamiento y asesoría permanente a los estudiantes para llevar a buen término los diferentes ejercicios prácticos de acuerdo al syllabus para el periodo 2023-3, el monitor desempeñará las actividades habituales y correspondientes a la presencialidad.
DOCENTE (S):	UBAINER ACERO ALMARIO, CESAR AUGUSTO POLANCO TAPÍA.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ingeniería Forestal-10

PERFIL DE MONITOR 51: HIDROLOGÍA, RIEGOS Y TORRENTES

DEDICACIÓN:	Lunes 3pm-5pm, Martes 3pm-5pm, Miércoles 3pm-5pm, Jueves 2pm-5pm, Viernes 2pm-5pm
PERFIL:	Estudiante activo de Ingeniería Forestal de la UDFJC. Que haya cursado y aprobado como mínimo el 50% de los espacios académicos del plan de estudios. Capacidad de organización y manejo de grupos de trabajo. Facilidad de comunicación y expresión tanto verbal como escrita. Disposición para brindar asesoría y dar respuesta a las inquietudes de los estudiantes, del espacio académico al cual aspira ser monitor. Que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2. y otras plataformas, en tal medida que se constituya su soporte y apoyo para el docente del espacio académico del cual realiza la monitoria. El monitor podrá en la medida de lo posible y acorde al reglamento, apoyar otros espacios académicos de la misma área de formación. REQUISITOS: 1-Haber aprobado Hidrología 2-Haber aprobado sin repetir con mínimo 3,5 el espacio académico al cual aspira ser monitor. 3-Tener un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7 4-No estar en situación de prueba académica. 5-No haber sido sancionado(a) disciplinariamente. 6-Asumir una sola monitoria. 7-Disposición de doce horas de trabajo semanal. Para el presente periodo académico 2023-3 apoyar el desarrollo académico durante la sesiones prácticas y de atención a estudiantes asignadas según el horario establecido
JUSTIFICACIÓN:	El espacio académico de HIDROLOGÍA es de carácter teórico práctico, se adelantan ejercicios y talleres prácticos, así como actividades de campo, en las cuales se requiere del acompañamiento y asesoría permanente a los estudiantes para llevar a buen término los diferentes ejercicios prácticos de acuerdo al syllabus para el periodo 2023-3, el monitor desempeñará las actividades habituales y correspondientes a la presencialidad.
DOCENTE (S):	CARLOS FRANCISCO GARCÍA OLMOS, CARLOS FRANCISCO GARCÍA OLMOS



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ingeniería Forestal-10 PERFIL DE MONITOR 52: GESTIÓN DEL RIESGO, EXTENSIÓN FORESTAL	
DEDICACIÓN:	Martes 2pm-5pm, Miércoles 2pm-5pm, Jueves 2pm-5pm, Viernes 2pm-5pm
PERFIL:	Estudiante activo de Ingeniería Forestal de la UDFJC. Que haya cursado y aprobado como mínimo el 50% de los espacios académicos del plan de estudios. Capacidad de organización y manejo de grupos de trabajo. Facilidad de comunicación y expresión tanto verbal como escrita. Disposición para brindar asesoría y dar respuesta a las inquietudes de los estudiantes, del espacio académico al cual aspira ser monitor. Que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2. y otras plataformas, en tal medida que se constituya su soporte y apoyo para el docente del espacio académico del cual realiza la monitoria. El monitor podrá en la medida de lo posible y acorde al reglamento, apoyar otros espacios académicos de la misma área de formación. REQUISITOS: 1-Haber aprobado Extensión Forestal, Gestión del Riesgo. 2-Haber aprobado sin repetir con mínimo 3,5 el espacio académico al cual aspira ser monitor 3-Tener un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7 4-Haber aprobado sin repetir con mínimo 3,5 el espacio académico al cual aspira ser monitor. 5-No estar en situación de prueba académica. 6-No haber sido sancionado(a) disciplinariamente. Asumir una sola monitoria. Disposición de doce horas de trabajo semanal. Para el presente periodo académico 2023-3 apoyar el desarrollo académico durante la sesiones prácticas y de atención a estudiantes asignadas según el horario establecido.
JUSTIFICACIÓN:	Los espacios académicos de GESTIÓN DEL RIESGO Y EXTENSIÓN FORESTAL son de carácter teórico Práctico, se adelantan ejercicios y talleres prácticos, así como actividades de campo, en las cuales se requiere del acompañamiento y asesoría permanente a los estudiantes para llevar a buen término los diferentes ejercicios prácticos de acuerdo al syllabus para el periodo 2023-3, el monitor desempeñará las actividades habituales y correspondientes a la presencialidad.
DOCENTE (S):	POR ASIGNAR, POR ASIGNAR



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ingeniería Topográfica-32 PERFIL DE MONITOR 53: ALTIMETRÍA-2007, LOCALIZACIÓN DE VÍAS-2024	
DEDICACIÓN:	Martes 14-17, Martes 10-13, Miércoles 11-14, Viernes 11-14
PERFIL:	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, que haya cursado y aprobado los espacios académicos relacionados en esta convocatoria, disponibilidad para modalidad de alternancia, en los horarios establecidos para esta convocatoria y tener conocimientos y manejo en herramientas virtuales, como Classroom, Aulas virtuales y software requerido para el buen desarrollo de la monitoria, entre otros. REQUISITOS • Tener un promedio acumulado igual o superior a tres punto siete (3.7) • No haber sido sancionado disciplinariamente • No estar en situación de Prueba Académica o condición de bajo rendimiento
JUSTIFICACIÓN:	El espacio académico es de carácter teórico práctico; se adelantan prácticas de laboratorio y trabajo de campo, actividades en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría permanente de un monitor para llevar a buen término las diferentes prácticas, talleres y ejercicios propuestos en el syllabus. El monitor(a) deberá: • Ayudar en la, aclaración de dudas por parte de los estudiantes, toma de asistencia, entre otros. • Brindar apoyo y gestión en los recursos de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. • Brindar el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoria y las prácticas de campo a las que haya lugar en el periodo académico 2023-3. • Brindar acompañamiento, supervisión, recepción de trabajos y asesoría permanente a los estudiantes y buen desarrollo de las diferentes prácticas.
DOCENTE (S):	MOISES CASTRO SANTAMARIA, NICOLAS ENRIQUE ROMERO.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ingeniería Topográfica-32

PERFIL DE MONITOR 54: BASE DE DATOS ESPACIALES-2036

DEDICACIÓN:	Lunes 12-14, Lunes 14-16, Martes 14-16, Martes 12-14, Miércoles 18-20, Jueves 18-20
PERFIL:	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, que haya cursado y aprobado los espacios académicos relacionados en esta convocatoria, disponibilidad para modalidad de alternancia, en los horarios establecidos para esta convocatoria y tener conocimientos y manejo en herramientas virtuales, como Classroom, Aulas virtuales y software requerido para el buen desarrollo de la monitoria, entre otros. REQUISITOS • Tener un promedio acumulado igual o superior a tres punto siete (3.7) • No haber sido sancionado disciplinariamente • No estar en situación de Prueba Académica o condición de bajo rendimiento
JUSTIFICACIÓN:	El espacio académico es de carácter teórico práctico; se adelantan prácticas de laboratorio y trabajo de campo, actividades en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría permanente de un monitor para llevar a buen término las diferentes prácticas, talleres y ejercicios propuestos en el syllabus. El monitor(a) deberá: • Ayudar en la aclaración de dudas por parte de los estudiantes, toma de asistencia, entre otros. • Brindar apoyo y gestión en los recursos de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. • Brindar el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoria y las prácticas de campo a las que haya lugar en el periodo académico 2023-3. • Brindar acompañamiento, supervisión, recepción de trabajos y asesoría permanente a los estudiantes y buen desarrollo de las diferentes prácticas.
DOCENTE (S):	ROSE MARIE ALDANA, GERMAN TORRIJOS CADENA, NIXON ALBERTO ROZO VEGA



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ingeniería Topográfica-32

PERFIL DE MONITOR 55: PERCEPCIÓN REMOTA-2039

DEDICACIÓN:	Lunes 10-12, Miércoles 12-15, Jueves 20-22, Viernes 17-20, Sábado 9-11
PERFIL:	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, que haya cursado y aprobado los espacios académicos relacionados en esta convocatoria, disponibilidad para modalidad de alternancia, en los horarios establecidos para esta convocatoria y tener conocimientos y manejo en herramientas virtuales, como Classroom, Aulas virtuales y software requerido para el buen desarrollo de la monitoria, entre otros. REQUISITOS • Tener un promedio acumulado igual o superior a tres punto siete (3.7) • No haber sido sancionado disciplinariamente • No estar en situación de Prueba Académica o condición de bajo rendimiento
JUSTIFICACIÓN:	El espacio académico es de carácter teórico práctico; se adelantan prácticas de laboratorio y trabajo de campo, actividades en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría permanente de un monitor para llevar a buen término las diferentes prácticas, talleres y ejercicios propuestos en el syllabus. El monitor(a) deberá: • Ayudar en la aclaración de dudas por parte de los estudiantes, toma de asistencia, entre otros. • Brindar apoyo y gestión en los recursos de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. • Brindar el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoria y las prácticas de campo a las que haya lugar en el periodo académico 2023-3. • Brindar acompañamiento, supervisión, recepción de trabajos y asesoría permanente a los estudiantes y buen desarrollo de las diferentes prácticas.
DOCENTE (S):	ROSE MARIE ALDANA, GERMAN TORRIJOS CADENA, REYES GOMEZ IVAN ANDRES



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ingeniería Topográfica-32 PERFIL DE MONITOR 56: PLANIMETRÍA-2005, 2056 - MÉTODOS DE PROSPECCIÓN GEOFÍSICA	
DEDICACIÓN:	Lunes 18-22, Martes 11-13, Jueves 10-13, Jueves 14-17
PERFIL:	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, que haya cursado y aprobado los espacios académicos relacionados en esta convocatoria, disponibilidad para modalidad de alternancia, en los horarios establecidos para esta convocatoria y tener conocimientos y manejo en herramientas virtuales, como Classroom, Aulas virtuales y software requerido para el buen desarrollo de la monitoria, entre otros. REQUISITOS • Tener un promedio acumulado igual o superior a tres punto siete (3.7) • No haber sido sancionado disciplinariamente • No estar en situación de Prueba Académica o condición de bajo rendimiento
JUSTIFICACIÓN:	El espacio académico es de carácter teórico práctico; se adelantan prácticas de laboratorio y trabajo de campo, actividades en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría permanente de un monitor para llevar a buen término las diferentes prácticas, talleres y ejercicios propuestos en el syllabus. El monitor(a) deberá: • Ayudar en la, aclaración de dudas por parte de los estudiantes, toma de asistencia, entre otros. • Brindar apoyo y gestión en los recursos de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. • Brindar el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoria y las prácticas de campo a las que haya lugar en el periodo académico 2023-3. • Brindar acompañamiento, supervisión, recepción de trabajos y asesoría permanente a los estudiantes y buen desarrollo de las diferentes prácticas.
DOCENTE (S):	NIXON ALBERTO ROZO VEGA, ROBINSON QUINTANA PUENTES.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ingeniería Topográfica-32 PERFIL DE MONITOR 57: GEODESIA POSICIONAL-2009, TOPOGRAFÍA AUTOMATIZADA (IN)-2043	
DEDICACIÓN:	Martes 18-20, Miércoles 15-19, Jueves 15-18, Viernes 14-17
PERFIL:	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, que haya cursado y aprobado los espacios académicos relacionados en esta convocatoria, disponibilidad para modalidad de alternancia, en los horarios establecidos para esta convocatoria y tener conocimientos y manejo en herramientas virtuales, como Classroom, Aulas virtuales y software requerido para el buen desarrollo de la monitoria, entre otros. REQUISITOS • Tener un promedio acumulado igual o superior a tres punto siete (3.7) • No haber sido sancionado disciplinariamente • No estar en situación de Prueba Académica o condición de bajo rendimiento
JUSTIFICACIÓN:	El espacio académico es de carácter teórico práctico; se adelantan prácticas de laboratorio y trabajo de campo, actividades en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría permanente de un monitor para llevar a buen término las diferentes prácticas, talleres y ejercicios propuestos en el syllabus. El monitor(a) deberá: • Ayudar en la, aclaración de dudas por parte de los estudiantes, toma de asistencia, entre otros. • Brindar apoyo y gestión en los recursos de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. • Brindar el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoria y las prácticas de campo a las que haya lugar en el periodo académico 2023-1. • Brindar acompañamiento, supervisión, recepción de trabajos y asesoría permanente a los estudiantes y buen desarrollo de las diferentes prácticas.
DOCENTE (S):	JOHN ALEXANDER ORDUÑA DIAZ.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ingeniería Topográfica-32 PERFIL DE MONITOR 58: LEVANTAMIENTOS ESPECIALES-2041	
DEDICACIÓN:	Lunes 7-10, Lunes 13-16, Martes 7-9, Martes 9-11, Miércoles 16-18
PERFIL:	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, que haya cursado y aprobado los espacios académicos relacionados en esta convocatoria, disponibilidad para modalidad de alternancia, en los horarios establecidos para esta convocatoria y tener conocimientos y manejo en herramientas virtuales, como Classroom, Aulas virtuales y software requerido para el buen desarrollo de la monitoria, entre otros. REQUISITOS • Tener un promedio acumulado igual o superior a tres punto siete (3.7) • No haber sido sancionado disciplinariamente • No estar en situación de Prueba Académica o condición de bajo rendimiento
JUSTIFICACIÓN:	El espacio académico es de carácter teórico práctico; se adelantan prácticas de laboratorio y trabajo de campo, actividades en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría permanente de un monitor para llevar a buen término las diferentes prácticas, talleres y ejercicios propuestos en el syllabus. El monitor(a) deberá: • Ayudar en la, aclaración de dudas por parte de los estudiantes, toma de asistencia, entre otros. • Brindar apoyo y gestión en los recursos de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. • Brindar el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoria y las prácticas de campo a las que haya lugar en el periodo académico 2023-3. • Brindar acompañamiento, supervisión, recepción de trabajos y asesoría permanente a los estudiantes y buen desarrollo de las diferentes prácticas.
DOCENTE (S):	ZAMIR MATURANA CORBODA, CAMILO GONZALEZ



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ingeniería Topográfica-32	
PERFIL DE MONITOR 59: FOTOGRAMETRÍA Y FOTOINTERPRETACIÓN-2028, CARTOGRAFÍA DIGITAL-2034	
DEDICACIÓN:	Lunes 16-18, Martes 18-22, Jueves 14-16, Jueves 10-12, Viernes 16-18
PERFIL:	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, que haya cursado y aprobado los espacios académicos relacionados en esta convocatoria, disponibilidad para modalidad de alternancia, en los horarios establecidos para esta convocatoria y tener conocimientos y manejo en herramientas virtuales, como Classroom, Aulas virtuales y software requerido para el buen desarrollo de la monitoria, entre otros. REQUISITOS • Tener un promedio acumulado igual o superior a tres punto siete (3.7) • No haber sido sancionado disciplinariamente • No estar en situación de Prueba Académica o condición de bajo rendimiento
JUSTIFICACIÓN:	El espacio académico es de carácter teórico práctico; se adelantan prácticas de laboratorio y trabajo de campo, actividades en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría permanente de un monitor para llevar a buen término las diferentes prácticas, talleres y ejercicios propuestos en el syllabus. El monitor(a) deberá: • Ayudar en la, aclaración de dudas por parte de los estudiantes, toma de asistencia, entre otros. • Brindar apoyo y gestión en los recursos de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. • Brindar el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoria y las prácticas de campo a las que haya lugar en el periodo académico 2023-3. • Brindar acompañamiento, supervisión, recepción de trabajos y asesoría permanente a los estudiantes y buen desarrollo de las diferentes prácticas.
DOCENTE (S):	IVAN ANDRES REYES GOMEZ, JEISSON ANDRES ROMERO BELTRAN



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ingeniería Topográfica-32 PERFIL DE MONITOR 60: SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA-2046	
DEDICACIÓN:	Martes 15-18, Jueves 12-15, Jueves 18-21, Viernes 10-13
PERFIL:	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, que haya cursado y aprobado los espacios académicos relacionados en esta convocatoria, disponibilidad para modalidad de alternancia, en los horarios establecidos para esta convocatoria y tener conocimientos y manejo en herramientas virtuales, como Classroom, Aulas virtuales y software requerido para el buen desarrollo de la monitoria, entre otros. REQUISITOS • Tener un promedio acumulado igual o superior a tres punto siete (3.7) • No haber sido sancionado disciplinariamente • No estar en situación de Prueba Académica o condición de bajo rendimiento
JUSTIFICACIÓN:	El espacio académico es de carácter teórico práctico; se adelantan prácticas de laboratorio y trabajo de campo, actividades en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría permanente de un monitor para llevar a buen término las diferentes prácticas, talleres y ejercicios propuestos en el syllabus. El monitor(a) deberá: • Ayudar en la, aclaración de dudas por parte de los estudiantes, toma de asistencia, entre otros. • Brindar apoyo y gestión en los recursos de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. • Brindar el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoria y las prácticas de campo a las que haya lugar en el periodo académico 2023-3. • Brindar acompañamiento, supervisión, recepción de trabajos y asesoría permanente a los estudiantes y buen desarrollo de las diferentes prácticas.
DOCENTE (S):	ROSE MARIE ALDANA, ROBINSON QUINTANA PUENTES, JAIRO EDUARDO VARGAS.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ingeniería Topográfica-32 PERFIL DE MONITOR 61: CARTOGRAFÍA DIGITAL AVANZADA (IN)-2048	
DEDICACIÓN:	Lunes 20-22, Lunes 16-18, Lunes 18-20, Martes 18-20, Martes 16-18, Viernes 18-20
PERFIL:	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, que haya cursado y aprobado los espacios académicos relacionados en esta convocatoria, disponibilidad para modalidad de alternancia, en los horarios establecidos para esta convocatoria y tener conocimientos y manejo en herramientas virtuales, como Classroom, Aulas virtuales y software requerido para el buen desarrollo de la monitoria, entre otros. REQUISITOS • Tener un promedio acumulado igual o superior a tres punto siete (3.7) • No haber sido sancionado disciplinariamente • No estar en situación de Prueba Académica o condición de bajo rendimiento
JUSTIFICACIÓN:	El espacio académico es de carácter teórico práctico; se adelantan prácticas de laboratorio y trabajo de campo, actividades en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría permanente de un monitor para llevar a buen término las diferentes prácticas, talleres y ejercicios propuestos en el syllabus. El monitor(a) deberá: • Ayudar en la, aclaración de dudas por parte de los estudiantes, toma de asistencia, entre otros. • Brindar apoyo y gestión en los recursos de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. • Brindar el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoria y las prácticas de campo a las que haya lugar en el periodo académico 2023-3. • Brindar acompañamiento, supervisión, recepción de trabajos y asesoría permanente a los estudiantes y buen desarrollo de las diferentes prácticas.
DOCENTE (S):	WILLIAM BARRAGAN ZAQUE



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ingeniería Topográfica-32	
PERFIL DE MONITOR 62: DISEÑO COMPUTACIONAL DE VÍAS (IN)-2055, DISEÑO GEOMÉTRICO DE VÍAS-2020	
DEDICACIÓN:	Lunes 12-14, Martes 14-17, Miércoles 12-14, Miércoles 20-22, Jueves 13-14, Jueves 20-22
PERFIL:	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, que haya cursado y aprobado los espacios académicos relacionados en esta convocatoria, disponibilidad para modalidad de alternancia, en los horarios establecidos para esta convocatoria y tener conocimientos y manejo en herramientas virtuales, como Classroom, Aulas virtuales y software requerido para el buen desarrollo de la monitoria, entre otros. REQUISITOS • Tener un promedio acumulado igual o superior a tres punto siete (3.7) • No haber sido sancionado disciplinariamente • No estar en situación de Prueba Académica o condición de bajo rendimiento
JUSTIFICACIÓN:	El espacio académico es de carácter teórico práctico; se adelantan prácticas de laboratorio y trabajo de campo, actividades en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría permanente de un monitor para llevar a buen término las diferentes prácticas, talleres y ejercicios propuestos en el syllabus. El monitor(a) deberá: • Ayudar en la, aclaración de dudas por parte de los estudiantes, toma de asistencia, entre otros. • Brindar apoyo y gestión en los recursos de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. • Brindar el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoria y las prácticas de campo a las que haya lugar en el periodo académico 2023-3. • Brindar acompañamiento, supervisión, recepción de trabajos y asesoría permanente a los estudiantes y buen desarrollo de las diferentes prácticas.
DOCENTE (S):	MARIO ARTURO RINCON VILLALBA, ELKIN DARIO CAÑON.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ingeniería Topográfica-32	
PERFIL DE MONITOR 63: TRÁNSITO Y TRANSPORTE (IN)-2042, TOPOGRAFÍA AUTOMATIZADA (IN)-2043	
DEDICACIÓN:	Lunes 10-12, Martes 9-14, Miércoles 18-20, Viernes 14-17
PERFIL:	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, que haya cursado y aprobado los espacios académicos relacionados en esta convocatoria, disponibilidad para modalidad de alternancia, en los horarios establecidos para esta convocatoria y tener conocimientos y manejo en herramientas virtuales, como Classroom, Aulas virtuales y software requerido para el buen desarrollo de la monitoria, entre otros. REQUISITOS • Tener un promedio acumulado igual o superior a tres punto siete (3.7) • No haber sido sancionado disciplinariamente • No estar en situación de Prueba Académica o condición de bajo rendimiento
JUSTIFICACIÓN:	El espacio académico es de carácter teórico práctico; se adelantan prácticas de laboratorio y trabajo de campo, actividades en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría permanente de un monitor para llevar a buen término las diferentes prácticas, talleres y ejercicios propuestos en el syllabus. El monitor(a) deberá: • Ayudar en la, aclaración de dudas por parte de los estudiantes, toma de asistencia, entre otros. • Brindar apoyo y gestión en los recursos de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. • Brindar el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoria y las prácticas de campo a las que haya lugar en el periodo académico 2023-3. • Brindar acompañamiento, supervisión, recepción de trabajos y asesoría permanente a los estudiantes y buen desarrollo de las diferentes prácticas.
DOCENTE (S):	ZAMIR MATURANA CORBODA, NICOLAS ENRIQUE ROMERO PATIÑO, ELKIN DARIO CAÑON.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ingeniería Sanitaria-181	
PERFIL DE MONITOR 64: FUNDAMENTOS QUÍMICA Y SANITARIA, FISICOQUÍMICA, DIBUJO TÉCNICO	
DEDICACIÓN:	Lunes 9 AM - 1PM, Miércoles 9 AM - 11 AM, Jueves 7 AM - 1 PM
PERFIL:	Estudiante activo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de Ingeniería Sanitaria, que haya aprobado los espacios académicos FUNDAMENTOS DE QUÍMICA/ QUÍMICA SANITARIA / FISICOQUÍMICA/ DIBUJO TÉCNICO. El estudiante debe tener conocimiento y manejo de tecnologías de la información y comunicación -TIC-, como Teams y Aulas virtuales, así como, en software especializados de las asignaturas que apoyará, no debe presentar cruce de horarios con los espacios académicos de los cuales aspira a ser monitor. Debe cumplir con los siguientes requisitos: 1) Tener un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7 2) No estar en situación de Prueba Académica o condición de bajo rendimiento. 3) No haber sido sancionado disciplinariamente
JUSTIFICACIÓN:	Los espacios académicos son de carácter teórico práctico; se adelantan prácticas de laboratorio y salas de sistemas, actividades en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría permanente de un monitor para llevar a buen término las diferentes prácticas, talleres y ejercicios propuestos en el syllabus. El monitor(a) deberá: • Ayudar en la aclaración de dudas por parte de los estudiantes, toma de asistencia, entre otros. • Brindar apoyo y gestión en los recursos de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. • Brindar el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoria, para el alistamiento y posterior desarrollo de las diferentes prácticas a lo largo del semestre y las prácticas de campo a las que haya lugar en el periodo académico 2023-3. • Brindar acompañamiento, supervisión, recepción de trabajos y asesoría permanente a los estudiantes y buen desarrollo de las diferentes prácticas.
DOCENTE (S):	JORGE ALONSO CÁRDENAS LEÓN, FREDDY LEONARD ALFONSO MORENO, JENNY MARCELA GARZÓN ROMERO.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ingeniería Sanitaria-181	
PERFIL DE MONITOR 65: QUÍMICA ORGÁNICA, BIOQUÍMICA, FISICOQUÍMICA	
DEDICACIÓN:	Lunes 9 AM - 11 AM, Miércoles 9 AM- 3 PM, Viernes 9 AM - 11 AM, Viernes 1 PM - 3 PM
PERFIL:	Estudiante activo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, que haya aprobado los espacios académicos QUÍMICA ORGÁNICA / BIOQUÍMICA/FISICOQUÍMICA. El estudiante debe tener conocimiento y manejo de tecnologías de la información y comunicación -TIC-, como Teams y Aulas virtuales, así como, en software especializados de las asignaturas que apoyará, no debe presentar cruce de horarios con los espacios académicos de los cuales aspira a ser monitor. Debe cumplir con los siguientes requisitos: 1) Tener un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7 2) No estar en situación de Prueba Académica o condición de bajo rendimiento. 3) No haber sido sancionado disciplinariamente
JUSTIFICACIÓN:	Los espacios académicos son de carácter teórico práctico; se adelantan prácticas de laboratorio, actividades en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría permanente de un monitor para llevar a buen término las diferentes prácticas, talleres y ejercicios propuestos en el syllabus. El monitor(a) deberá: • Ayudar en la aclaración de dudas por parte de los estudiantes, toma de asistencia, entre otros. • Brindar apoyo y gestión en los recursos de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. • Brindar el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoria, para el alistamiento y posterior desarrollo de las diferentes prácticas a lo largo del semestre y las prácticas de campo a las que haya lugar en el periodo académico 2023-3 • Brindar acompañamiento, supervisión, recepción de trabajos y asesoría permanente a los estudiantes y buen desarrollo de las diferentes prácticas.
DOCENTE (S):	NORMAN ARTURO TORRES SERRANO, FREDDY LEONARD ALFONSO MORENO.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ingeniería Sanitaria-181 PERFIL DE MONITOR 66: MICROBIOLOGÍA, BIOTECNOLOGÍA	
DEDICACIÓN:	Martes 7 AM - 11 AM, Jueves 7 AM - 3PM
PERFIL:	Estudiante activo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, que haya aprobado los espacios académicos MICROBIOLOGÍA / BIOTECNOLOGÍA. El estudiante debe tener conocimiento y manejo de tecnologías de la información y comunicación -TIC-, como Teams y Aulas virtuales, así como, en software especializados de las asignaturas que apoyará, no debe presentar cruce de horarios con los espacios académicos de los cuales aspira a ser monitor. Debe cumplir con los siguientes requisitos: 1) Tener un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7 2) No estar en situación de Prueba Académica o condición de bajo rendimiento. 3) No haber sido sancionado disciplinariamente
JUSTIFICACIÓN:	Los espacios académicos son de carácter teórico práctico; se adelantan prácticas de laboratorio, actividades en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría permanente de un monitor para llevar a buen término las diferentes prácticas, talleres y ejercicios propuestos en el syllabus. El monitor(a) deberá: • Ayudar en la aclaración de dudas por parte de los estudiantes, toma de asistencia, entre otros. • Brindar apoyo y gestión en los recursos de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. • Brindar el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoria, para el alistamiento y posterior desarrollo de las diferentes prácticas a lo largo del semestre y las prácticas de campo a las que haya lugar en el periodo académico 2023-3. • Brindar acompañamiento, supervisión, recepción de trabajos y asesoría permanente a los estudiantes y buen desarrollo de las diferentes prácticas.
DOCENTE (S):	LUISA ALEJANDRA GARCÍA GALINDO, LUISA ALEJANDRA GARCÍA GALINDO



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ingeniería Sanitaria-181 PERFIL DE MONITOR 67: BIOLOGÍA, ECOLOGÍA, ZONOSIS Y EPIDEMIOLOGÍA	
DEDICACIÓN:	Lunes 9 AM - 1 PM, Lunes 3 PM - 5 PM, Martes 9 AM - 1 PM, Jueves 3 - 5 PM
PERFIL:	Estudiante activo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de Ingeniería Sanitaria, que haya aprobado los espacios académicos BIOLOGÍA / ECOLOGÍA / ZONOSIS Y EPIDEMIOLOGÍA. El estudiante debe tener conocimiento y manejo de tecnologías de la información y comunicación -TIC-, como Teams y Aulas virtuales, así como, en software especializados de las asignaturas que apoyará, no debe presentar cruce de horarios con los espacios académicos de los cuales aspira a ser monitor. Debe cumplir con los siguientes requisitos: 1) Tener un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7 2) No estar en situación de Prueba Académica o condición de bajo rendimiento. 3) No haber sido sancionado disciplinariamente
JUSTIFICACIÓN:	Los espacios académicos son de carácter teórico práctico; se adelantan prácticas de laboratorio, actividades en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría permanente de un monitor para llevar a buen término las diferentes prácticas, talleres y ejercicios propuestos en el syllabus. El monitor(a) deberá: • Ayudar en la aclaración de dudas por parte de los estudiantes, toma de asistencia, entre otros. • Brindar apoyo y gestión en los recursos de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. • Brindar el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoria, para el alistamiento y posterior desarrollo de las diferentes prácticas a lo largo del semestre y las prácticas de campo a las que haya lugar en el periodo académico 2023-3. • Brindar acompañamiento, supervisión, recepción de trabajos y asesoría permanente a los estudiantes y buen desarrollo de las diferentes prácticas.
DOCENTE (S):	MARTHA CAROLINA VÁSQUEZ RODRÍGUEZ, MARTHA CAROLINA VÁSQUEZ RODRÍGUEZ, POR ASIGNAR.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ingeniería Sanitaria-181 PERFIL DE MONITOR 68: FÍSICA MECÁNICA, FÍSICA ONDULATORIA, HIDRÁULICA	
DEDICACIÓN:	Martes 3 PM - 5 PM, Miércoles 7 AM -11 AM, Viernes 9 AM - 3 PM
PERFIL:	Estudiante activo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, que haya aprobado los espacios académicos FÍSICA MECÁNICA / FÍSICA ONDULATORIA / HIDRÁULICA. El estudiante debe tener conocimiento y manejo de tecnologías de la información y comunicación -TIC-, como Teams y Aulas virtuales, así como, en software especializados de las asignaturas que apoyará, no debe presentar cruce de horarios con los espacios académicos de los cuales aspira a ser monitor. Debe cumplir con los siguientes requisitos: 1) Tener un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7 2) No estar en situación de Prueba Académica o condición de bajo rendimiento. 3) No haber sido sancionado disciplinariamente
JUSTIFICACIÓN:	Los espacios académicos son de carácter teórico práctico; se adelantan prácticas de laboratorio y salas de sistemas, actividades en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría permanente de un monitor para llevar a buen término las diferentes prácticas, talleres y ejercicios propuestos en el syllabus. El monitor(a) deberá: • Ayudar en la aclaración de dudas por parte de los estudiantes, toma de asistencia, entre otros. • Brindar apoyo y gestión en los recursos de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. • Brindar el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoria, para el alistamiento y posterior desarrollo de las diferentes prácticas a lo largo del semestre y las prácticas de campo a las que haya lugar en el periodo académico 2023-3. • Brindar acompañamiento, supervisión, recepción de trabajos y asesoría permanente a los estudiantes y buen desarrollo de las diferentes prácticas.
DOCENTE (S):	JHOAN EDUAR PÉREZ, JORGE LUIS RODRÍGUEZ, ALEXANDER VILLAMIZAR.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ingeniería Sanitaria-181	
PERFIL DE MONITOR 69: EMISIONES ATMOSFÉRICAS, CALIDAD DEL AIRE, MODELACIÓN SANITARIA	
DEDICACIÓN:	Lunes 7AM - 11 AM, Lunes 3 PM -5 PM, Miércoles 9 AM -11 AM, Viernes 9 AM - 1 PM
PERFIL:	Estudiante activo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de Ingeniería Sanitaria, que haya aprobado los espacios académicos EMISIONES ATMOSFÉRICAS / CALIDAD DEL AIRE / MODELACIÓN SANITARIA. El estudiante debe tener conocimiento y manejo de tecnologías de la información y comunicación -TIC-, como Teams y Aulas virtuales, así como, en software especializados de las asignaturas que apoyará, no debe presentar cruce de horarios con los espacios académicos de los cuales aspira a ser monitor. Debe cumplir con los siguientes requisitos: 1) Tener un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7 2) No estar en situación de Prueba Académica o condición de bajo rendimiento. 3) No haber sido sancionado disciplinariamente
JUSTIFICACIÓN:	Los espacios académicos son de carácter teórico práctico; se adelantan prácticas de laboratorio, actividades en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría permanente de un monitor para llevar a buen término las diferentes prácticas, talleres y ejercicios propuestos en el syllabus. El monitor(a) deberá: • Ayudar en la aclaración de dudas por parte de los estudiantes, toma de asistencia, entre otros. • Brindar apoyo y gestión en los recursos de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. • Brindar el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoria, para el alistamiento y posterior desarrollo de las diferentes prácticas a lo largo del semestre y las prácticas de campo a las que haya lugar en el periodo académico 2023-3. • Brindar acompañamiento, supervisión, recepción de trabajos y asesoría permanente a los estudiantes y buen desarrollo de las diferentes prácticas.
DOCENTE (S):	GABRIEL ERNESTO ESCOBAR, GABRIEL ERNESTO ESCOBAR, GABRIEL ERNESTO ESCOBAR.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ingeniería Sanitaria-181	
PERFIL DE MONITOR 70: TOPOGRAFÍA Y CARTOGRAFÍA, DIBUJO TÉCNICO, INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	
DEDICACIÓN:	Martes 9 AM- 11AM, Miércoles 9 AM- 11AM, Miércoles 3 PM -5 PM, Jueves 3 PM - 5 PM, Viernes 7AM- 11 AM
PERFIL:	Estudiante activo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de Ingeniería Sanitaria, que haya aprobado los espacios académicos TOPOGRAFÍA Y CARTOGRAFÍA /DIBUJO TÉCNICO/INSTALACIONES HIDROSANITARIAS. El estudiante debe tener conocimiento y manejo de tecnologías de la información y comunicación -TIC-, como Teams y Aulas virtuales, así como, en software especializados de las asignaturas que apoyará, no debe presentar cruce de horarios con los espacios académicos de los cuales aspira a ser monitor. Debe cumplir con los siguientes requisitos: 1) Tener un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7 2) No estar en situación de Prueba Académica o condición de bajo rendimiento. 3) No haber sido sancionado disciplinariamente
JUSTIFICACIÓN:	Los espacios académicos son de carácter teórico práctico; se adelantan prácticas de laboratorio y salas de sistemas, actividades en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría permanente de un monitor para llevar a buen término las diferentes prácticas, talleres y ejercicios propuestos en el syllabus. El monitor(a) deberá: • Ayudar en la aclaración de dudas por parte de los estudiantes, toma de asistencia, entre otros. • Brindar apoyo y gestión en los recursos de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. • Brindar el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoria, para el alistamiento y posterior desarrollo de las diferentes prácticas a lo largo del semestre y las prácticas de campo a las que haya lugar en el periodo académico 2023-3. • Brindar acompañamiento, supervisión, recepción de trabajos y asesoría permanente a los estudiantes y buen desarrollo de las diferentes prácticas.
DOCENTE (S):	JHON FREDY LOPEZ LOPEZ, JHON JAIRO VILLATE, JUAN DE PLAZA.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ingeniería Sanitaria-181 PERFIL DE MONITOR 71: ACREDITACIÓN	
DEDICACIÓN:	Lunes 1 PM- 5 PM, Miércoles 1 PM- 5 PM, Viernes 1 PM- 5 PM
PERFIL:	Estudiante activo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de Ingeniería Sanitaria, que haya aprobado más del 70% del Plan de Estudios, que tenga conocimiento en el desarrollo de infografías, gráficos y piezas promocionales. Debe cumplir con los siguientes requisitos: 1) Tener un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7 2) No estar en situación de Prueba Académica o condición de bajo rendimiento. 3) No haber sido sancionado disciplinariamente
JUSTIFICACIÓN:	Se requiere de una persona de apoyo (monitor) para las actividades de recolección de datos y tabulación de información en el proceso de Autoevaluación y Acreditación y Ajuste Curricular del Proyecto Curricular, ya que el proyecto se encuentra iniciando la cuarta autoevaluación en línea y realizando un proceso de ajuste a la malla curricular.
DOCENTE (S):	JAIR PRECIADO BELTRÁN.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos-81 PERFIL DE MONITOR 72: FÍSICA MECÁNICA - 25404 (2 GRUPOS), MECÁNICA DE FLUIDOS-25408 (2 GRUPOS)	
DEDICACIÓN:	Miércoles 13:00 - 17:00, Jueves 13:00 - 15:00, Viernes 9:00 - 15:00
PERFIL:	Se requiere de una persona de apoyo (monitor) para las actividades de supervisión y explicación de los procesos desarrollados en el laboratorio de Física. Los espacios académicos son de carácter teórico práctico, único espacio académico de fundamentación en física y mecánica de fluidos del futuro tecnólogo, que también por tratarse de grupos numerosos de primer y segundo semestre, usualmente presenta dificultades en su desarrollo y asimilación por parte de los estudiantes. Lo anterior siempre ha hecho indispensable el acompañamiento adicional del estudiante en el desarrollo de sus actividades correspondientes al trabajo cooperativo y autónomo del estudiante, el monitor debe tener el suficiente conocimiento de los equipos que se deben usar en cada una de las prácticas en el laboratorio
JUSTIFICACIÓN:	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos o de otros Proyectos Curriculares de la Universidad que haya cursado y aprobado los espacios académicos de Física Mecánica Newtoniana o Física Mecánica y Mecánica de Fluidos, con una nota igual o superior a 4.0 (Cuatro punto cero), y que tenga un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7, disponibilidad de tiempo en horarios de laboratorio y no presentar cruce de horarios con el espacio académico al cual aspira a ser monitor, debe presentar examen donde debe demostrar habilidades en el análisis y solución de problemas, que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 4,0 y otras plataformas como Meet y Zoom, además debe tener conocimiento en el manejo de plataformas de simuladores de laboratorio, en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para los docentes del proyecto curricular. Para el periodo académico 2023-3 el monitor deberá asistir a los laboratorios en la modalidad presencial, el monitor desempeñará las actividades habituales.
DOCENTE (S):	ALEJANDRO HERNENDEZ, Nuevo docente, LUIS EDUARDO ARROYO TOVAR, RAFAEL EDUARDO LADINO PERALTA.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos-81 PERFIL DE MONITOR 73: FUNDAMENTOS DE QUÍMICA-25405 (2 GRUPOS), OPERACIÓN DE PLANTAS Y ESTACIONES DE BOMBEO-2334 (2 GRUPOS)	
DEDICACIÓN:	Lunes 13:00-13:00, Martes 15:00-17:00, Martes 13:00-15:00, Miércoles 15:00-17:00, Miércoles 7:00-9:00, Jueves 7:00-9:00
PERFIL:	En el espacio académico de Fundamentos de Química y Operación de Plantas un componente importante de la asignatura es el trabajo de laboratorio. En este momento existen 4 grupos de laboratorio, se requiere de una estrecha colaboración con los estudiantes para un efectivo trabajo. Igualmente se requiere colaborar con los estudiantes en la entrega y devolución de los equipos e insumos que se entregan en el laboratorio. Además, se requiere colaboración con el coordinador de laboratorio para que los materiales y equipos se entreguen adecuada y oportunamente. En la parte teórica los monitores pueden reforzar los conocimientos dados en clase por el docente, además debe tener los suficientes conocimientos en el manejo adecuado de equipos y reactivos del laboratorio. Se requiere también el acompañamiento del monitor en el espacio académico de Operación de Plantas y Estaciones de Bombeo
JUSTIFICACIÓN:	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos o de otros Proyectos Curriculares de la Universidad que haya cursado y aprobado el espacio académico de Fundamentos de Química y Operación de Plantas, con una nota igual o superior a 4.0 (Cuatro punto cero), y que tenga un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7, disponibilidad de tiempo en horarios de laboratorio y no presentar cruce de horarios con el espacio académico al cual aspira a ser monitor, que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 4.0 y otras plataformas como Meet y Zoom, también debe tener conocimientos de plataforma de simuladores de laboratorio, en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para los docentes del proyecto curricular. Para el periodo académico 2023-3 el monitor deberá asistir a los laboratorios en la modalidad presencial, el monitor desempeñará las actividades habituales.
DOCENTE (S):	JHON JAIRO ÁVILA CORTES, MERCEDES VALBUENA, RAFAEL EDUARDO LADINO PERALTA, EDISON URIBE.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos-81 PERFIL DE MONITOR 74: BIOLOGÍA-2311 (3 GRUPOS), FUNDAMENTOS DE ECOLOGÍA- 2027 (2 GRUPOS)	
DEDICACIÓN:	Lunes 13:00-15:00, Lunes 11:00-13:00, Martes 7:00-9:00, Miércoles 7:00-9:00, Miércoles 9:00-11:00, Viernes 11:00-13:00
PERFIL:	El espacio académico de Biología y Fundamentos de Ecología requiere de un monitor considerando las labores que se desarrollan en las practicas, para el buen uso de las mismas y llegar a asesorar a todos los estudiantes; estas labores están relacionadas con entrega y recepción de materiales y equipos, y su buen uso; asesoría de los estudiantes en temas de prácticas, de laboratorio y de trabajo de investigación. De esta forma, se puede aumentar el interés por parte de los estudiantes hacia temas de investigación, facilitando un espacio académico para que estos desarrollen las competencias necesarias para el debido procedimiento y análisis de estructuras y procesos biológicos, el monitor debe tener conocimiento del manejo de equipos y reactivos que se manejan en el laboratorio.
JUSTIFICACIÓN:	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos o de otros Proyectos Curriculares de la Universidad que haya cursado y aprobado el espacio académico de Biología, Biología General y Ecología o Fundamentos de Ecología, con una nota igual o superior a 4.0 (Cuatro punto cero), y que tenga un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7, disponibilidad de tiempo en horarios de laboratorio y no presentar cruce de horarios con el espacio académico al cual aspira a ser monitor, que defina, identifique, analice y clasifique los organismos vivos y sus procesos; que este en capacidad de asesorar a los estudiantes en las prácticas de laboratorio y tenga un buen manejo de materiales y equipos; que conozca sobre la elaboración y el desarrollo de investigaciones en laboratorio y campo sobre procesos biológicos, que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 4.0 y otras plataformas como Meet y Zoom, también que pueda manejar plataformas de simulación de laboratorios en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para los docentes del proyecto curricular. Para el periodo académico 2023-3 el monitor deberá asistir a los laboratorios en la modalidad presencial, el monitor desempeñará las actividades habituales.
DOCENTE (S):	LUZ FABIOLA CARDENAS TORRES, CAROLINA MARIA LOZANO.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos-81 PERFIL DE MONITOR 75: CALIDAD DE AGUA-25409 (2 GRUPOS), MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS LÍQUIDOS-2324 (1 GRUPO), MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS LÍQUIDOS-25419 (1 GRUPO)	
DEDICACIÓN:	Lunes 7:00-11:00, Lunes 13:00-15:00, Martes 7:00-11:00, Martes 11:00-13:00
PERFIL:	Se requiere de una persona de apoyo (monitor) de acompañamiento para el laboratorio de calidad de Aguas de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para Residuos Líquidos, que como es sabido es de gran beneficio para estar pendiente de manera más particular de los estudiantes mientras se realiza la actividad de docente y por ser cursos numerosos para laboratorio se debe contar con el apoyo del monitor para que las actividades a realizar en laboratorio salgan bien y no se presenten incidentes con equipos y reactivos, debe tener conocimiento del manejo de equipos y reactivos para la preparación de los diferentes temas o sesiones a tratar en el laboratorio.
JUSTIFICACIÓN:	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas de los proyectos curriculares de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos , Saneamiento Ambiental, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Sanitaria, Administración Ambiental, Licenciatura en Química de la Universidad que haya cursado y aprobado el espacio académico de Fundamentos de Química y Calidad de Agua, Gestión Ambiental I y Residuos Líquidos con una nota igual o superior a 4.0 (Cuatro punto cero), y que tenga un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7, disponibilidad de tiempo en horarios de laboratorio y no presentar cruce de horarios con el espacio académico al cual aspira a ser monitor, preferiblemente haber trabajado en laboratorios ambientales como analista, que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 4.0 y otras plataformas como Meet y Zoom también que tenga conocimiento en el manejo de plataformas de simulación de laboratorios, en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para los docentes del proyecto curricular. Para el periodo académico 2023-3 el monitor deberá asistir a los laboratorios en la modalidad presencial, el monitor desempeñará las actividades habituales.
DOCENTE (S):	Nuevo docente, JUAN CARLOS SANCHEZ, EDISON URIBE.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos-81	
PERFIL DE MONITOR 76: SERVICIO PÚBLICO DE GAS-2340 (2 GRUPOS), SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA-2341 (2 GRUPOS), SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES-2347 (1 GRUPO)	
DEDICACIÓN:	Lunes 13:00-17:00, Miércoles 13:00-17:00, Viernes 13:00-17:00
PERFIL:	La Universidad Distrital en su misión de garantizar el derecho a la educación con criterios de excelencia, equidad y competitividad brinda diferentes estímulos a la comunidad estudiantil. La obtención de dichos estímulos le permite al estudiante adquirir un compromiso para consigo mismo y su alma mater, es por ello, que el Laboratorio de Servicios Públicos busca ser partícipe de este proceso mediante la generación de un espacio que en igual de condiciones permita a los estudiantes transmitir los conocimientos adquiridos en el aula, contribuir en su formación académica y fortalecer su carácter profesional en función de elevar su calidad de vida y en la búsqueda del mejoramiento continuo de la sociedad, además de poder tener las suficientes herramientas para la identificación y funcionamiento de los diferentes equipos que allí se encuentran, el monitor debe estar en capacidad de maniobrarlos y ponerlos en funcionamiento con la respectiva experticia que ello conlleva, en lo posible tener conocimiento de segunda lengua como el Inglés para la comprensión de los instructivos de los equipos.
JUSTIFICACIÓN:	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos o de otros Proyectos Curriculares de la Universidad de tercero a sexto semestre, y que tenga un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7, disponibilidad de tiempo en horarios de laboratorio y no presentar cruce de horarios con el espacio académico al cual aspira a ser monitor, además debe tener conocimientos de los sistemas de distribución de los servicios públicos domiciliarios, capacidad de investigación y adaptación en las tecnologías relacionadas con los servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios, apoyar los procesos académicos de docencia e investigación llevados a cabo dentro y fuera del laboratorio, capacidad de interpretar y proponer estrategias en las problemáticas ambientales y su relación con la sociedad, que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 4.0 y otras plataformas como Meet y Zoom, en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para los docentes del proyecto curricular. Para el periodo académico 2023-3 el monitor deberá asistir a los laboratorios en la modalidad de presencial, el monitor desempeñará las actividades habituales.
DOCENTE (S):	RAFAEL EDUARDO LADINO PERALTA, RAFAEL EDUARDO LADINO PERALTA, RAFAEL EDUARDO LADINO PERALTA.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos-81 PERFIL DE MONITOR 77: SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARRILLADO-2339 (2 GRUPOS), DISEÑO DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARRILLADO-2353 (1 GRUPO), GESTIÓN COMERCIAL DE LOS SERVICIOS PUBLICOS-2346 (2 GRUPOS)	
DEDICACIÓN:	Lunes 7:00-9:00, Lunes 11:00-13:00, Lunes 9:00-11:00, 13:00-15:00, Martes 7:00-9:00, Martes 9:00-11:00
PERFIL:	El espacio de Servicio Público de Acueducto y Alcantarillado y el de Gestión Comercial de los Servicios Públicos, son teórico práctico y pertenece al componente técnico – operativo del plan de estudios del Proyecto Curricular. El monitor deberá tener conocimiento acerca de los criterios de diseño, formas de cálculo, funcionamiento, manejo y operación de cada uno de los elementos que conforman los sistemas de acueductos y alcantarillados. De igual forma esta formación que recibe el tecnólogo permite su participación en los procesos que el programa realiza acerca de gestión integral del recurso hídrico al igual que en las organizaciones e instituciones encargadas de este tema. En la parte teórica los monitores pueden reforzar los conocimientos dados en clase por el docente. Por todo lo anterior pensando exclusivamente en el beneficio del estudiante con mayor rendimiento académico y sin recortes en el contenido de la asignatura que arriesguen la calidad de la misma es importante el apoyo del monitor para que cumpla con las funciones asignadas por el CSU en el estatuto estudiantil y realizar las actividades acordes al desarrollo de la monitoria las cuales estarán supeditados o supervisadas por el o los docentes de los espacios académicos
JUSTIFICACIÓN:	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos o de otros Proyectos Curriculares de la Universidad que haya cursado y aprobado los espacios académicos de Servicio Público de Acueducto y Alcantarillado, Gestión Comercial y Diseño de redes de acueducto y alcantarillado, el aspirante a monitor deberá tener una nota igual o superior a 4.0 (Cuatro punto cero), y que tenga un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7, disponibilidad de tiempo en horarios de laboratorio (clase) y no presentar cruce de horarios con el espacio académico al cual aspira a ser monitor y deberá realizar acompañamiento en la salida de campo (si es posible la realizaciones esta) y apoyar en lo posible un grupo de Diseños de Redes de Acueducto y Alcantarillado, que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 4.0 y otras plataformas, en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para los docentes del proyecto curricular, además de software especializado (Epanet, Akwa) en el manejo de mapas, ubicaciones georeferenciales y de estratificación, estos con el apoyo de los docentes. Para el periodo académico 2023-3 el monitor deberá asistir a los laboratorios en la modalidad presencial, el monitor desempeñará las actividades habituales.
DOCENTE (S):	YOLIMA DEL CARMEN AGUALIMPIA, ERNEY GONZALO RAMOS, ERNEY GONZALO RAMOS.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos-81 PERFIL DE MONITOR 78: CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS-4 (6 GRUPOS)	
DEDICACIÓN:	Miércoles 10:00-12:00, Jueves 11:00-13:00, Jueves 18:00-20:00, Viernes 11:00-13:00, Sábado 7:00-9:00, Sábado 11:00-13:00
PERFIL:	Se hace necesaria vincular dos monitores para el espacio académico de Catedra Francisco José de Caldas, ya que, por ser la principal Cátedra de carácter Institucional, debe ser manejada de la mejor manera ya que es la presentación de la Universidad y su filosofía impartida a los estudiantes de primer semestre (estudiantes nuevos) quienes a partir de allí hallaran el contexto del quehacer de la Universidad Distrital, en esta Cátedra se inscriben un promedio 500 estudiantes divididos en 6 grupos (dos en la sede Vivero y cuatro en la sede de Bosa Porvenir), por lo cual, desde el inicio de sus actividades académicas, se requiere un trabajo concertado entre los profesores (4) que la orientan con los respectivos monitores, en lo concerniente a: el apoyo, la metodología y las estrategias de seguimiento, requeridos en el marco de la supervisión. Todos los acuerdos que se realicen para que las cátedras tengan los resultados esperados, deben ser por escrito. Es este espacio académico se manejan Aulas Virtuales las cuales son supervisadas por la Vicerrectoría académica
JUSTIFICACIÓN:	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos o de otros Proyectos Curriculares de la Universidad que haya cursado y aprobado el espacio académico de la Catedra Caldas, Catedra de Contexto Ambiental y Catedra de Democracia y Ciudadanía, con una nota igual o superior a 4.0 (Cuatro punto cero), y que tenga un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7, disponibilidad de tiempo y no presentar cruce de horarios con la Catedra al cual aspira a ser monitor, que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 4.0 y otras plataformas como Meet y Zoom, en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para los docentes del proyecto curricular. Los estudiantes que se postulen a la monitoria deben tener la disponibilidad de tiempo, preferiblemente que hayan terminado espacios académicos de su plan de estudios o que este cursando asignaturas de último semestre. Para el periodo académico 2023-3 el monitor deberá asistir a las clases en la modalidad presencial y alternancia (asistidas por las Tic's), el monitor desempeñará las actividades habituales.
DOCENTE (S):	JAIRO ESTUPIÑAN, JOSUE ROBERTO TORRES LOPEZ, CARMEN OLIVA MOSQUERA SALAS.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Tecnología en Levantamientos Topográficos-131 PERFIL DE MONITOR 79: LEVANTAMIENTOS PLANIMÉTRICOS-19601	
DEDICACIÓN:	Lunes 16-18, Miércoles 14-18, Jueves 16-18, Viernes 14-18
PERFIL:	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de TECNOLOGÍA EN TOPOGRAFÍA/ TECNOLOGÍA EN LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS/ INGENIERÍA TOPOGRÁFICA, que haya cursado y aprobado el (los) espacio(s) académico(s) de LEVANTAMIENTOS PLANIMÉTRICOS-19601 (o sus equivalentes), con una nota igual o superior a 3.2 (Tres punto dos), y que tenga un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7, no presentar cruce de horarios con los horarios aquí establecidos y que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2. y otras plataformas, en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para los docentes del proyecto curricular.
JUSTIFICACIÓN:	Se requiere de una estudiante como monitor para las asignaturas LEVANTAMIENTOS PLANIMÉTRICOS-19601 (o sus equivalentes). El monitor deberá: • Brindar acompañamiento, supervisión, recepción de trabajos, asesoría permanente a los estudiantes y demás actividades que sean necesarias para el buen desarrollo de los espacios académicos a los cuales apoyará. • Brindar el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoria y las prácticas de campo a las que haya lugar en el periodo académico 2023-3. • Brindar apoyo y gestión en los recursos virtuales de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en caso de requerirse. • Brindar apoyo en actividades que se consideren pertinentes.
DOCENTE (S):	OMAR FRANCISCO PATIÑO SILVA.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Tecnología en Levantamientos Topográficos-131 PERFIL DE MONITOR 80: LEVANTAMIENTOS ALTIMÉTRICOS-19604	
DEDICACIÓN:	Lunes 16-18, Miércoles 14-18, Jueves 16-18, Viernes 14-18
PERFIL:	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de TECNOLOGÍA EN TOPOGRAFÍA/ TECNOLOGÍA EN LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS/ INGENIERÍA TOPOGRÁFICA, que haya cursado y aprobado el (los) espacio(s) académico(s) de LEVANTAMIENTOS ALTIMÉTRICOS-19604 (o sus equivalentes), con una nota igual o superior a 3.2 (Tres punto dos), y que tenga un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7, no presentar cruce de horarios con los horarios aquí establecidos y que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2. y otras plataformas, en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para los docentes del proyecto curricular.
JUSTIFICACIÓN:	Se requiere de una estudiante como monitor para las asignaturas LEVANTAMIENTOS ALTIMÉTRICOS-19604 (o sus equivalentes). El monitor deberá: • Brindar acompañamiento, supervisión, recepción de trabajos, asesoría permanente a los estudiantes y demás actividades que sean necesarias para el buen desarrollo de los espacios académicos a los cuales apoyará. • Brindar el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoría y las prácticas de campo a las que haya lugar en el periodo académico 2023-3. • Brindar apoyo y gestión en los recursos virtuales de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en caso de requerirse. • Brindar apoyo en actividades que se consideren pertinentes.
DOCENTE (S):	OMAR FRANCISCO PATIÑO SILVA.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Tecnología en Levantamientos Topográficos-131 PERFIL DE MONITOR 81: TOPOGRAFÍA DE VÍAS I-19606	
DEDICACIÓN:	Lunes 8-10, Martes 8-10, Miércoles 8-10, Jueves 15-18, Viernes 7-10
PERFIL:	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de TECNOLOGÍA EN TOPOGRAFÍA/ TECNOLOGÍA EN LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS/ INGENIERÍA TOPOGRÁFICA, que haya cursado y aprobado el (los) espacio(s) académico(s) de TOPOGRAFÍA DE VÍAS I-19606 (o sus equivalentes), con una nota igual o superior a 3.2 (Tres punto dos), y que tenga un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7, no presentar cruce de horarios con los horarios aquí establecidos y que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2. y otras plataformas, en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para los docentes del proyecto curricular.
JUSTIFICACIÓN:	Se requiere de una estudiante como monitor para las asignaturas TOPOGRAFÍA DE VÍAS I-19606 (o sus equivalentes). El monitor deberá: • Brindar acompañamiento, supervisión, recepción de trabajos, asesoría permanente a los estudiantes y demás actividades que sean necesarias para el buen desarrollo de los espacios académicos a los cuales apoyará. • Brindar el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoria y las prácticas de campo a las que haya lugar en el periodo académico 2023-3. • Brindar apoyo y gestión en los recursos virtuales de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en caso de requerirse. • Brindar apoyo en actividades que se consideren pertinentes.
DOCENTE (S):	JULIO HERNAN BONILA ROMERO.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Tecnología en Levantamientos Topográficos-131 PERFIL DE MONITOR 82: TOPOGRAFÍA DE VÍAS II-19609	
DEDICACIÓN:	Martes 8-10, Miércoles 8-10, Jueves 8-10, Viernes 8-10, Sábado 7-11
PERFIL:	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de TECNOLOGÍA EN TOPOGRAFÍA/ TECNOLOGÍA EN LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS/ INGENIERÍA TOPOGRÁFICA, que haya cursado y aprobado el (los) espacio(s) académico(s) de TOPOGRAFÍA DE VÍAS II-19609 (o sus equivalentes), con una nota igual o superior a 3.2 (Tres punto dos), y que tenga un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7, no presentar cruce de horarios con los horarios aquí establecidos y que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2. y otras plataformas, en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para los docentes del proyecto curricular.
JUSTIFICACIÓN:	Se requiere de una estudiante como monitor para las asignaturas TOPOGRAFÍA DE VÍAS II-19609(o sus equivalentes). El monitor deberá: • Brindar acompañamiento, supervisión, recepción de trabajos, asesoría permanente a los estudiantes y demás actividades que sean necesarias para el buen desarrollo de los espacios académicos a los cuales apoyará. • Brindar el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoria y las prácticas de campo a las que haya lugar en el periodo académico 2023-3. • Brindar apoyo y gestión en los recursos virtuales de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en caso de requerirse. • Brindar apoyo en actividades que se consideren pertinentes.
DOCENTE (S):	JULIO HERNAN BONILA ROMERO.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Tecnología en Levantamientos Topográficos-131 PERFIL DE MONITOR 83: LEVANTAMIENTOS ESPECIALES I-19608	
DEDICACIÓN:	Martes 18-20, Miércoles 18-20, Jueves 8-10, Viernes 8-10, Sábado 11-15
PERFIL:	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de TECNOLOGIA EN TOPOGRAFIA/ TECNOLOGIA EN LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS/ INGENIERIA TOPOGRAFICA, que haya cursado y aprobado el espacio académico de LEVANTAMIENTOS ESPECIALES I-19608 (o sus equivalentes), con una nota igual o superior a 3.2 (Tres punto dos), y que tenga un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7, no presentar cruce de horarios con los horarios aquí establecidos y que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2. y otras plataformas, en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para los docentes del proyecto curricular.
JUSTIFICACIÓN:	Se requiere de una estudiante como monitor para las asignaturas LEVANTAMIENTOS ESPECIALES I-19608 (o sus equivalentes). El monitor deberá: • Brindar acompañamiento, supervisión, recepción de trabajos, asesoría permanente a los estudiantes y demás actividades que sean necesarias para el buen desarrollo de los espacios académicos a los cuales apoyará. • Brindar el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoria y las prácticas de campo a las que haya lugar en el periodo académico 2023-3. • Brindar apoyo y gestión en los recursos virtuales de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en caso de requerirse. • Brindar apoyo en actividades que se consideren pertinentes.
DOCENTE (S):	FABIO NELSON RODRIGUEZ ORTEGA



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Tecnología en Levantamientos Topográficos-131 PERFIL DE MONITOR 84: LEVANTAMIENTOS ESPECIALES II -19614	
DEDICACIÓN:	Martes 8-10, Miércoles 8-10, Jueves 8-10, Viernes 18-20, Sábado 7-11
PERFIL:	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de TECNOLOGÍA EN TOPOGRAFÍA/ TECNOLOGÍA EN LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS/ INGENIERÍA TOPOGRÁFICA, que haya cursado y aprobado el (los) espacio(s) académico(s) de LEVANTAMIENTOS ESPECIALES 2 -19614 (o sus equivalentes), con una nota igual o superior a 3.2 (Tres punto dos), y que tenga un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7, no presentar cruce de horarios con los horarios aquí establecidos y que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2. y otras plataformas, en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para los docentes del proyecto curricular.
JUSTIFICACIÓN:	Se requiere de una estudiante como monitor para las asignaturas LEVANTAMIENTOS ESPECIALES 2 -19614 (o sus equivalentes). El monitor deberá: • Brindar acompañamiento, supervisión, recepción de trabajos, asesoría permanente a los estudiantes y demás actividades que sean necesarias para el buen desarrollo de los espacios académicos a los cuales apoyará. • Brindar el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoría y las prácticas de campo a las que haya lugar en el periodo académico 2023-3. • Brindar apoyo y gestión en los recursos virtuales de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en caso de requerirse. • Brindar apoyo en actividades que se consideren pertinentes.
DOCENTE (S):	FABIO NELSON RODRIGUEZ ORTEGA.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Tecnología en Levantamientos Topográficos-131 PERFIL DE MONITOR 85: LEVANTAMIENTOS FOTOGRAMÉTRICOS-19611, CARTOGRAFÍA DIGITAL-2238	
DEDICACIÓN:	Martes 14-16, Martes 18-20, Miércoles 16-18, Jueves 16-18, Jueves 18-20, Sábado 11-13
PERFIL:	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de TECNOLOGÍA EN TOPOGRAFÍA/ TECNOLOGÍA EN LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS/ INGENIERÍA TOPOGRÁFICA, que haya cursado y aprobado el (los) espacio(s) académico(s) de LEVANTAMIENTOS FOTOGRAMÉTRICOS-19611 CARTOGRAFÍA DIGITAL-2238 (o sus equivalentes), con una nota igual o superior a 3.2 (Tres punto dos), y que tenga un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7, no presentar cruce de horarios con los horarios aquí establecidos y que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2. y otras plataformas, en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para los docentes del proyecto curricular.
JUSTIFICACIÓN:	Se requiere de una estudiante como monitor para las asignaturas LEVANTAMIENTOS FOTOGRAMÉTRICOS-19611 y CARTOGRAFÍA DIGITAL-2238 (o sus equivalentes). El monitor deberá: • Brindar acompañamiento, supervisión, recepción de trabajos, asesoría permanente a los estudiantes y demás actividades que sean necesarias para el buen desarrollo de los espacios académicos a los cuales apoyará. • Brindar el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoria y las prácticas de campo a las que haya lugar en el periodo académico 2023-3. • Brindar apoyo y gestión en los recursos virtuales de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en caso de requerirse. • Brindar apoyo en actividades que se consideren pertinentes.
DOCENTE (S):	JANNETH PARDO PINZÓN.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Tecnología en Levantamientos Topográficos-131 PERFIL DE MONITOR 86: LEVANTAMIENTOS GEODÉSICOS - 19615, TRABAJO COMUNITARIO- 19612	
DEDICACIÓN:	Miércoles 8-10, Jueves 20-22, Viernes 8-10, Viernes, Sábado 13-16, Sábado 7-10
PERFIL:	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de TECNOLOGÍA EN TOPOGRAFÍA/ TECNOLOGÍA EN LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS/ INGENIERÍA TOPOGRÁFICA, que haya cursado y aprobado el espacio académico de LEVANTAMIENTOS GEODESICOS – 19615 y TRABAJO COMUNITARIO- 19612 (o sus equivalentes), con una nota igual o superior a 3.2 (Tres punto dos), y que tenga un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7, no presentar cruce de horarios con los horarios aquí establecidos y que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2. y otras plataformas, en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para los docentes del proyecto curricular.
JUSTIFICACIÓN:	Se requiere de una estudiante como monitor para las asignaturas LEVANTAMIENTOS GEODESICOS – 19615 y TRABAJO COMUNITARIO- 19612 (o sus equivalentes). El monitor deberá: • Brindar acompañamiento, supervisión, recepción de trabajos, asesoría permanente a los estudiantes y demás actividades que sean necesarias para el buen desarrollo de los espacios académicos a los cuales apoyará. • Brindar el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoria y las prácticas de campo a las que haya lugar en el periodo académico 2023-3. • Brindar apoyo y gestión en los recursos virtuales de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en caso de requerirse. • Brindar apoyo en actividades que se consideren pertinentes.
DOCENTE (S):	JEISSON ANDRES ROMERO, JOSE RAUL ACOSTA NOSCUE.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Tecnología en Levantamientos Topográficos-131 PERFIL DE MONITOR 87: FÍSICA 1: MECÁNICA	
DEDICACIÓN:	Lunes 14-18, Martes 8-10, Miércoles 8-10, Jueves 8-10, Viernes 8-10
PERFIL:	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de TECNOLOGÍA EN TOPOGRAFÍA/ TECNOLOGÍA EN LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS/ INGENIERÍA TOPOGRÁFICA/ FÍSICA / LICENCIATURA EN FÍSICA, que haya cursado y aprobado el espacio académico de FÍSICA 1: MECANICA - 3, (o sus equivalentes), con una nota igual o superior a 3.2 (Tres punto dos), y que tenga un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7, no presentar cruce de horarios con los horarios aquí establecidos, que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2. y el software ARCGIS, en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para los docentes del proyecto curricular.
JUSTIFICACIÓN:	Se requiere de una estudiante como monitor para las asignaturas FÍSICA 1: MECANICA - 3 (o sus equivalentes). El monitor deberá: • Brindar acompañamiento, supervisión, recepción de trabajos, asesoría permanente a los estudiantes y demás actividades que sean necesarias para el buen desarrollo de los espacios académicos a los cuales apoyará. • Brindar el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoria y las prácticas de campo a las que haya lugar en el periodo académico 2023-3. • Brindar apoyo y gestión en los recursos virtuales de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en caso de requerirse. • Brindar apoyo en actividades que se consideren pertinentes.
DOCENTE (S):	EDIER HERNAN BUSTOS VELASCO.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Tecnología en Levantamientos Topográficos-131 PERFIL DE MONITOR 88: LEVANTAMIENTOS ASTRONÓMICOS-19605, GEODESIA GEOMÉTRICA-2236	
DEDICACIÓN:	Lunes 20-22, Martes 7-10, Miércoles 20-22, Miércoles 18-20, Jueves 15-18
PERFIL:	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de TECNOLOGÍA EN TOPOGRAFÍA/ TECNOLOGÍA EN LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS/ INGENIERÍA TOPOGRÁFICA, que haya cursado y aprobado el (los) espacio(s) académico(s) de LEVANTAMIENTOS ASTRONÓMICOS-19605 y GEODESIA GEOMÉTRICA-2236 (o sus equivalentes), con una nota igual o superior a 3.2 (Tres punto dos), y que tenga un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7, no presentar cruce de horarios con los horarios aquí establecidos y que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2. y otras plataformas, en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para los docentes del proyecto curricular.
JUSTIFICACIÓN:	Se requiere de una estudiante como monitor para las asignaturas LEVANTAMIENTOS ASTRONÓMICOS-19605 y GEODESIA GEOMÉTRICA-2236 (o sus equivalentes). El monitor deberá: • Brindar acompañamiento, supervisión, recepción de trabajos, asesoría permanente a los estudiantes y demás actividades que sean necesarias para el buen desarrollo de los espacios académicos a los cuales apoyará. • Brindar el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoria y las prácticas de campo a las que haya lugar en el periodo académico 2023-3. • Brindar apoyo y gestión en los recursos virtuales de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en caso de requerirse. • Brindar apoyo en actividades que se consideren pertinentes.
DOCENTE (S):	EDILBERTO NIÑO NIÑO.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Tecnología en Saneamiento Ambiental-85 PERFIL DE MONITOR 89: BIOLOGÍA GENERAL, FUNDAMENTOS DE ECOLOGÍA, BIOINDICADORES	
DEDICACIÓN:	Martes 1 pm - 3 pm, Martes 1 pm - 3 pm, Martes 6 pm - 8 pm, Miércoles 4 pm - 6 pm, Viernes 4 pm - 6 pm, Viernes 1 pm - 3 pm
PERFIL:	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de Saneamiento Ambiental preferiblemente o de Ingeniería Sanitaria o Ingeniería Ambiental que haya cursado y aprobado los espacios académicos de Biología y Fundamentos de Ecología en el caso de TSA o materias homologas para otros programas académicos; el estudiante debe tener un promedio entre las dos asignaturas de mínimo a 3.5 (Tres punto cinco), y que tenga un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7. no cruce de horarios entre carga académica del estudiante y el horario de los espacios académicos de la monitoria
JUSTIFICACIÓN:	El trabajo remoto (asesorías) y presencial tanto para el desarrollo de las clases teóricas y "prácticas" requiere de alta capacitación en medios no presenciales y apoyo para ser desarrolladas cada vez mejor. El (la) monitor (a) se requiere para colaborar con los docentes en el apoyo a los estudiantes extra-clase. Adicional, el desarrollo de la propuesta de trabajo requiere de apoyo en grupos de trabajo, para lograr el mayor acercamiento posible al trabajo práctico de los espacios académicos a asistir. De esta manera, el monitor (a) colabora en la aclaración de dudas de los estudiantes con relación a los temas y métodos trabajados como apoyo de los docentes.
DOCENTE (S):	Luisa Fernanda Velásquez, RAUL GIOVANNI BOGOTÁ ÁNGEL.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Tecnología en Saneamiento Ambiental-85	
PERFIL DE MONITOR 90: EMISIONES ATMOSFÉRICAS, SALIDA INTEGRADA, SANEAMIENTO URBANO RURAL	
DEDICACIÓN:	Lunes 3 pm a 5 pm, Martes 1 pm - 3 pm, Martes 3 pm - 5 pm, Miércoles 1 pm - 3 pm, Miércoles 3 pm - 5 pm, Miércoles 11 am - 1 pm
PERFIL:	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con conocimiento de orden técnico en el componente hídrico, atmosférico y social, que tenga liderazgo y capacidad analítica, Haber cursado y aprobado, Emisiones, Saneamiento Urbano y Rural, Salida Integrada de TSA. el estudiante debe tener un promedio entre las asignaturas de la monitoria de mínimo a 3.5 (Tres punto cinco), y que tenga un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7. no cruce de horarios entre carga académica del estudiante y el horario de los espacios académicos de la monitoria
JUSTIFICACIÓN:	Debido al desarrollo practico de los espacios académicos de Emisiones Atmosféricas, Salida Integrada y Saneamiento Urbano y Rural; es necesario contar con el apoyo de un monitor que de soporte y programación de los diferentes espacios prácticos de las asignaturas; como caso particular apoyar el desarrollo de la práctica integrada, aquí es necesario el acompañamiento de los diferentes grupos que se formaran para realizar el diagnóstico, evaluación, identificación de problemáticas ambientales de diferentes proyectos de infraestructura que poseen licencia ambiental por parte del ANLA.
DOCENTE (S):	JOSE ALEJANDRO MURAD PEDRAZA, MARTHA LUCIA MOJICA HERNÁNDEZ



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Tecnología en Saneamiento Ambiental-85 PERFIL DE MONITOR 91: QUÍMICA, CALIDAD DEL AGUA	
DEDICACIÓN:	Lunes 8 pm - 10 pm, Martes 1 pm - 3 pm, Martes 1 pm - 3 pm, Miércoles 6 pm - 8 pm, Miércoles 1 pm - 3 pm, Miércoles 3 pm - 5 pm
PERFIL:	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de Saneamiento Ambiental preferiblemente o de Ingeniería Sanitaria o Ingeniería Ambiental que haya cursado y aprobado el espacio académico de Fundamentos de Química y Calidad del Agua, con una nota igual o superior a 3.5 (Tres punto cinco), y que tenga un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7. no cruce de horarios entre carga académica del estudiante y el horario de los espacios académicos de la monitoria
JUSTIFICACIÓN:	El monitor que se requiere para los espacios académicos de Fundamentos de Química y Calidad del agua se justifica en razón de los siguientes argumentos: 1) número de estudiantes: los grupos de laboratorio están en el límite máximo permitido y de esta manera se requiere para prestar un desarrollo académico. 2) Relacionado con el lograr un proceso académico óptimo, toda vez que el monitor apoyaría significativamente el desarrollo de las actividades experimentales virtuales. 3) Generar en los estudiantes y futuros profesionales un espíritu de trabajo colectivo seguro, toda vez que alrededor de las actividades experimentales dirigidas por el docente requieren el compromiso del monitor. 4) Cumplir con las normas de seguridad que se requieren en estos espacios, que son foco de riesgos en la integridad humana, lo cual mediante el buen compromiso del monitor y la dirección del docente permitan un cometido óptimo y seguro.
DOCENTE (S):	JAYERTH GUERRA RODRÍGUEZ



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Tecnología en Saneamiento Ambiental-85 PERFIL DE MONITOR 92: TOPOGRAFÍA, FÍSICA	
DEDICACIÓN:	Martes 1 pm - 3 pm, Miércoles 1 pm - 3 pm, Miércoles 3 pm - 5 pm, Miércoles, Jueves 4 pm - 6 pm, Viernes 6 pm - 8 pm, Viernes 3 pm - 5 pm
PERFIL:	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de Tecnología Saneamiento Ambiental, Ing. Sanitaria, Ing. Topografía, Tecnología Topografía, que haya cursado y aprobado los espacios académicos de Física, Topografía, SIG o AutoCAD, el estudiante debe tener un promedio entre las asignaturas de la monitoria de mínimo a 3.5 (Tres punto cinco), y que tenga un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7. no cruce de horarios entre carga académica del estudiante y el horario de los espacios académicos de la monitoria
JUSTIFICACIÓN:	Se requiere de un estudiante de apoyo (monitor) para las actividades de supervisión y explicación de los procesos desarrollados en los procesos prácticos de los espacios académicos de Topografía, Física (Newtoniana) y AUTOCAD o SIG, debido a la cantidad de estudiantes presentes se dificulta la supervisión y asistencia a todos los grupos de trabajo. La persona debe ser activa con altas habilidades tecnológicas en implantación de herramientas Moodle y otras plataformas de aprendizaje.
DOCENTE (S):	JHON FREDY LOPEZ LOPEZ, NELSON ENRIQUE BARRIOS JARA.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Tecnología en Saneamiento Ambiental-85 PERFIL DE MONITOR 93: MICROBIOLOGÍA, MANEJO HIGIENE ALIMENTOS	
DEDICACIÓN:	Miércoles 1 pm - 3 pm, Miércoles 3 pm - 5 pm, Viernes 1 pm - 3 pm, Viernes 3 pm - 5 pm, Sábado 10 am - 12 am, Sábado 10 am - 12 am
PERFIL:	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas que haya cursado y aprobado el espacio académico de Microbiología y Manejo Higiene Alimentos; que tenga un promedio entre las dos asignaturas de mínimo 3,5 y acumulado en la carrera igual o superior a 3.7, disponibilidad los días mencionados, no presentar cruce de horarios en el espacio académico al cual aspira a ser monitor. Que tenga disponibilidad de tiempo para atención a estudiantes. no cruce de horarios entre carga académica del estudiante y el horario de los espacios académicos de la monitoria
JUSTIFICACIÓN:	El trabajo remoto (asesorías) tanto para las clases teóricas como para las clases "prácticas" requiere de alta capacitación en medios no presenciales y apoyo para ser desarrolladas cada vez mejor. El (la) monitor (a) se requiere para colaborar con los docentes en el apoyo a los estudiantes extra-clase, dado que el tiempo sincrónico no es suficiente. Adicional, el desarrollo de la propuesta de trabajo requiere de apoyo en grupos de trabajo, para lograr el mayor acercamiento posible al trabajo práctico de los espacios académicos a asistir. De esta manera, el monitor (a) colabora en la aclaración de dudas de los estudiantes con relación a los temas y métodos trabajados como apoyo de los docentes. Para el caso de los laboratorios de microbiología, el (la) monitor (a) también participa en la comunicación con el laboratorio, dado que la propuesta del laboratorio que llevan a cabo los estudiantes se trabaja según disponibilidad de equipos y reactivos de la sede el Porvenir de Bosa. El monitor debe verificar la disponibilidad de medios especiales y reactivos para la investigación dentro del espacio académico. En este momento, en trabajo remoto, esta ayuda es importante para la docente, para el aprendizaje de los estudiantes y para la formación del estudiante que desarrolle la monitoria.
DOCENTE (S):	GLORA STELLA ACOSTA.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Tecnología en Saneamiento Ambiental-85 PERFIL DE MONITOR 94: CÁTEDRA CONTEXTO AMBIENTAL	
DEDICACIÓN:	Martes 1 pm - 3 pm, Martes 3 pm - 5 pm, Martes 6 am - 10 am, Sábado 7 am - 11 am
PERFIL:	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas que haya cursado y aprobado el espacio académico de Catedra Contexto Ambiental, que tenga una nota en el espacio académico de la monitoria mínimo de 4,0 y acumulado en la carrera igual o superior a 3.7, no presentar cruce horarios entre carga académica del estudiante y el horario de los espacios académicos de la monitoria
JUSTIFICACIÓN:	Se requiere de un estudiante de apoyo (monitor) para el desarrollo de la Catedra contexto Ambiental, ya que cada curso cuenta con mínimo 80 estudiantes
DOCENTE (S):	MONICA CAMARGO.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Tecnología en Saneamiento Ambiental-85 PERFIL DE MONITOR 95: ZONOSIS, EPIDEMIOLOGIA, ESTADÍSTICA	
DEDICACIÓN:	Lunes 3 pm a 5 pm, Martes 1 pm - 3 pm, Martes 3 pm - 5 pm, Jueves 1 pm - 3 pm, Jueves 3 pm - 5 pm, Viernes 3 pm - 5 pm
PERFIL:	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas que haya cursado y aprobado los espacios académicos de Zoonos, Epidemiología y Estadística, el estudiante debe tener una nota promedio entre los espacios de la monitoria de 3,5 mínimo y acumulado en la carrera igual o superior a 3.7, no presentar cruce horarios entre carga académica del estudiante y el horario de los espacios académicos de la monitoria
JUSTIFICACIÓN:	Se requiere de un estudiante de apoyo (monitor) para las actividades de supervisión y explicación de los procesos desarrollados en los procesos prácticos de los espacios académicos de Estadística, Zoonosis y Epidemiología, debido a la cantidad de estudiantes presentes se dificulta la supervisión y asistencia a todos los grupos de trabajo. La persona debe ser activa con altas habilidades tecnológicas en implantación de herramientas Moodle y otras plataformas de aprendizaje.
DOCENTE (S):	DIEGO TOMAS CORRADINE MORA, CLAUDIA LINIANA ALVARADO.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Unidad de investigaciones	
PERFIL DE MONITOR 96: DISEÑO Y EDICIÓN BOLETÍN SEMILLAS AMBIENTALES	
DEDICACIÓN:	Lunes 2pm - 4pm, Martes 2pm - 4pm, Miércoles 2pm - 4pm, Miércoles 2pm - 4pm, Jueves 2pm - 4pm, Viernes 2pm - 4pm
PERFIL:	Estudiante de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con conocimiento y manejo del programa Publisher, Excel, Word, las cuales son las herramientas que se utilizan para desempeñar su labor dentro Unidad. tener un Promedio acumulado igual o superior a tres puntos siete (3.7), no haber sido sancionado disciplinariamente y no estar en situación de prueba académico condición de bajo rendimiento académico
JUSTIFICACIÓN:	La Unidad de Investigaciones siempre ha contado con el apoyo de un monitor para la recopilación, edición, publicación y publicidad del Boletín Semillas Ambientales, entre otras tareas asignadas por el coordinador, el monitor desempeñará las actividades habituales y correspondientes en presencialidad.
DOCENTE (S):	YOLANDA TERESA HERNANDEZ PEÑA.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Comité de Currículo PERFIL DE MONITOR 97:	
DEDICACIÓN:	Lunes 10-12, Martes 9-11, Miércoles 14-17, Jueves 8-10, Viernes 9-12
PERFIL:	Estudiante de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales que maneje el paquete Office (Excel, Word, Power Point), tenga conocimientos básicos en el manejo de herramientas de comunicación virtuales que se vienen utilizando en la actualidad (Skype, Google Meet, Zoom, entre otras), tenga habilidades en la búsqueda de información en la web y en bases de datos, buen manejo de correo electrónico y que cuente con excelentes habilidades para la comunicación oral y escrita.
JUSTIFICACIÓN:	Se requiere una persona de apoyo al ejercicio de exploración de la documentación relevante para el desarrollo del Comité de Currículo y Calidad en: a) los Proyectos Educativos de los diferentes Proyectos curriculares –PEP y el desarrollo del Proyecto Educativo de Facultad, -PEF b) los Syllabus que orientan los desarrollos curriculares de los diferentes proyectos de la Facultad, c) los Resultados de Aprendizaje y d) otros aspectos asociados. En caso de ser necesario para otras actividades que el Comité juzgue pertinentes.
DOCENTE (S):	LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Posgrados	
PERFIL DE MONITOR 98:	
DEDICACIÓN:	Lunes 14-16, Martes 14-16, Miércoles 14-16, Jueves 14-17, Viernes 14-17
PERFIL:	Estudiante de la Universidad Distrital, con un porcentaje de avance del plan de estudios mínimo del 80%, de carreras profesionales, con conocimientos básicos en: Sistema Operativo Windows, Excel; Bases de datos, tablas dinámicas, gestores bibliográficos, Word, Herramientas de Microsoft y edición de videos. Indispensable con buena redacción, manejo de ortografía y gramática.
JUSTIFICACIÓN:	Se requiere de un estudiante de las carreras profesionales de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, con un porcentaje de avance del plan de estudios mínimo del 80%, como apoyo (monitor administrativo) para realizar labores referentes a los diferentes procesos y requerimientos administrativos de los posgrados de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales. El desarrollo de la monitoria es presencial y los horarios se pueden convenir con los coordinadores.
DOCENTE (S):	CLARA JUDYTH BOTIA FLECHAS - CARLOS JAVIER GONZÁLEZ VERGARA - ALEJANDRO COPETE PERDOMO - WILSON ERNESTO VARGAS VARGAS - JULIO EDUARDO BELTRÁN VARGAS - RAÚL GIOVANNI BOGOTÁ ÁNGEL.

ARTÍCULO SEGUNDO: Cronograma. La convocatoria se registrá por el siguiente cronograma:

PUBLICACIÓN CONVOCATORIA	INSCRIPCIÓN PROCESO DE MONITORIAS	CIERRE CONVOCATORIA	PUBLICACIÓN DE INSCRITOS	APROBACIÓN SELECCIONADOS	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS
09 de agosto de 2023	Del día 09 de agosto de 2023 hasta las 17:00 horas del día 17 de agosto de 2023	El día 17 de agosto de 2023 a las 17:00 horas	El día 18 de agosto de 2023	El día 24 de agosto de 2023, aprobación de ganadores por parte del Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	El día 25 de agosto de 2023 se publica en la página web de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

PARÁGRAFO PRIMERO. Los estudiantes se deben inscribir a través de la página web de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el siguiente enlace:
<https://forms.office.com/r/NYpRKB88ub>



EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PARÁGRAFO SEGUNDO. Antes de iniciar el proceso de inscripción es importante leer primero esta Resolución, para que tenga claro el número y los requisitos de cada monitoria.

ARTÍCULO TERCERO. De los requisitos: Los requisitos para aspirar y ser seleccionado como asistente académico e investigativo, dando cumplimiento al Acuerdo No. 05 del 16 de octubre de 2018 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, así:

1. Tener un promedio acumulado igual o superior 3.7.
2. No haber sido sancionado disciplinariamente.
3. No estar en situación de prueba académica o condición de bajo rendimiento académico.

PARÁGRAFO PRIMERO. Los aspirantes no podrán presentarse de manera simultánea a dos (2) áreas o monitorias dentro de esta convocatoria.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Un estudiante solo podrá ser asistente académico e investigativo una vez por semestre y en su vida académica hasta dos (2) veces como máximo.

PARÁGRAFO TERCERO. No debe presentar cruce de horarios.

PARÁGRAFO CUARTO. El Proyecto Curricular no podrá expedir paz y salvo académico de un estudiante que se encuentre desempeñando como asistente académico o investigativo, el estudiante que aspire a graduarse no se debe encontrar en la condición de asistente académico o investigativo.

ARTÍCULO CUARTO. Los asistentes académicos e investigativos seleccionados para el desempeño de sus funciones estatutaria respectiva, dedicarán doce (12) horas semanales, sin que ello implique el establecimiento de un vínculo laboral o contractual alguno.

ARTÍCULO QUINTO. Funciones. Las funciones para los asistentes académicos e investigativos son las que se describen expresamente en el artículo 66 del Acuerdo 27 de 1993, expedido por el Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

ARTÍCULO SEXTO. Por el presente y mientras se mantenga las restricciones de confinamiento obligatorio la atención de los monitores se realizará de forma virtual.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Criterios de evaluación para la selección de los monitores, para seleccionar el estudiante que cumpla adecuadamente las tareas de la monitoria serán los siguientes:



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

1. En el perfil se debe indicar el promedio de las asignaturas que serán tenidas en cuenta en el proceso de selección, las cuales deben incluir el área de conocimiento de la monitoria.
2. en caso de empate se desempata con el mayor promedio acumulado de los participantes habilitados.
3. En caso de que el ganador no acepte la monitoria se asignará al segundo participante que cumpla todos los requisitos.

PARÁGRAFO PRIMERO: el estudiante que se encuentre en movilidad académica no será seleccionada para el desarrollo de monitoria en el mismo periodo académico.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El estudiante que aspira a ser monitor y a su vez aspira realizar movilidad académica, si es ganador de la monitoria no puede acceder a la movilidad académica.

PARÁGRAFO TERCERO: Por ningún motivo se puede delegar o ceder las actividades de la monitoria.

ARTÍCULO OCTAVO. Contra la presente decisión no procede recurso alguno.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los ocho (8) días del mes de agosto de 2023.

ORIGINAL FIRMADO

HAYDER OSVALDO BAUTISTA HERRERA
Presidente del Consejo de Facultad

ORIGINAL FIRMADO

LUZ MARY LOSADA CALDERÓN
Secretaria del Consejo de Facultad